

DIVERSIDAD, DISCAPACIDAD Y MIGRACIÓN

La inclusión como desafío



"Integrando REDES para el Desarrollo Sostenible en el marco de la agenda 2030 de la ONU"

Diversidad, discapacidad y migración. La inclusión como desafío. Dirección de Investigación y Producción Intelectual DIPI. II Congreso Internacional de Investigación e Innovación en Ciencias Económicas y Sociales. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Carabobo. 1ra Ed. Valencia, Venezuela. 2019

105 p.;

Autores: Yamile Delgado de Smith, María Cristina González, Ramírez, Odalis, González, Areida, Eduardo González Rodríguez, Themis Elena Sandoval U, Rosalía Castro V, Aura Adriana Delgado C, María Nellyna Cabeza, Carlos Eduardo Agüero Velásquez, Nuvia Pernia Hoyo, Fernando José Pinto Páez.

© Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Investigación y Producción Intelectual DIPI
Av. Salvador Allende, Edif. FACES 1, piso 1
Ciudad Universitaria Bárbula, Carabobo, Venezuela
Correo electrónico: dipi.faces@uc.edu.ve
Página web: <http://faces.uc.edu.ve>

Compilación y edición a cargo de
© Dirección de Investigación y Producción Intelectual DIPI
Editores:
Benito Hamidian
Dalia Correa
Loyda García
Williams Aranguren
Yamile Delgado
Diseño y montaje: Shachenka Bondarenko Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal N° CA2019000019
ISBN: 978-980-233-727-9
© Ediciones Universidad de Carabobo
Primera edición digital, 2019.
Hecho en Venezuela - Made in Venezuela

Todos los capítulos incluidos en este libro fueron rigurosamente seleccionados y aprobados luego de arbitraje doble ciego-juicio de pares. Los evaluadores internos y externos fueron especialistas de las diferentes disciplinas, pertenecen a universidades e instituciones venezolanas y extranjeras.

Este libro está protegido bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento Internacional - No Comercial - Compartir Igual (CC BY-NC-SA), para copiar, distribuir y comunicar públicamente por terceras personas si se reconoce la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciante. Está permitido que se altere, transforme o genere una obra derivada a partir de esta obra, siempre deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que la creación original. No Puede utilizarse esta obra para fines comerciales. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.





Jessy Divo de Romero
Rectora

Ulises Rojas
Vicerrector Académico

José Ángel Ferreira
Vicerrector Administrativo

Pablo Aure
Secretario



FACES

Dr. Benito Hamidian
Decano

Dra. Dalia Correa
Directora de la DIPI, Campus Bárbula

Dra. Loyda García
Directora de la DIPI, Campus La Morita

Dr. Williams Aranguren
Director del INFACES

Dra. Yamile Delgado de Smith
Directora de Postgrado, Campus Bárbula



CONTENIDO

Presentación	v
Diversidad, discapacidad y migración. La inclusión como desafío.	
CAPÍTULO I. Migración Venezolana y Nido Vacío. Yamile Delgado de Smith, María Cristina González	7
CAPÍTULO II. La Migración desde la Perspectiva de Género. Yamile Delgado de Smith, María Cristina González	18
CAPÍTULO III. Apoyo multidisciplinario en el acompañamiento sobre la inclusión de la diversidad funcional de los estudiantes. Ramírez, Odalis; González, Areida	29
CAPÍTULO IV. Inmigración Venezolana y su impacto Laboral en la Economía Latinoamericana. Eduardo González Rodríguez	41
CAPÍTULO V. Discapacidad, Educación y Trabajo Themis Elena Sandoval U; Rosalía Castro V; Aura Adriana Delgado C	55
CAPÍTULO VI. Proceso de Integración y la Formación Educativa en Personas con Discapacidad Visual: Entramado transdisciplinar para la transformación María Nellyna Cabeza; Carlos Eduardo Agüero Velásquez	71
CAPÍTULO VII. Marco Normativo Internacional de Protección para la Inserción de Personas con Condición de Discapacidad en el Ámbito Socio Laboral Nuvia Pernia Hoyo; Themis Sandoval Uzcategui; Aura Adriana Delgado	82
CAPÍTULO VIII. Piezas sueltas sobre sexualidad (Volumen preliminar) Una introducción a la investigación y al Sexual Preferences Questionary (SPQ). Fernando José Pinto Páez	95



PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES) de la Universidad de Carabobo, Venezuela, en el cumplimiento de su misión de fomentar y desarrollar una comunidad académica en la generación y divulgación de conocimientos en el área de las Ciencias Económicas y Sociales, para el enriquecimiento del patrimonio académico y profesional del país, se enorgullece en ofrecer este texto editado por un equipo liderado por la Dirección de Investigación y Producción Intelectual con el aval de la Dirección de Medios y Publicaciones de la Universidad de Carabobo, como un aporte para la discusión de temas centrales en el país, a nivel latinoamericano y mundial, apostando a las transformaciones necesarias que nos permitan afrontar el reto de las desigualdades y trazar vías hacia un mundo justo.

Este libro es producto del trabajo editorial desarrollado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES) de la Universidad de Carabobo, a través de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual (DIPI) del Campus Bárbula y Campus La Morita. Es una labor sostenida, que cuenta con el apoyo de las estructuras de investigación, extensión y docencia. Cada año la FaCES UC celebra un congreso académico que permite el intercambio de saberes y una rica producción intelectual de quienes participan en el evento.

Este texto compila trabajos en extenso arbitrados y aprobados en el marco del II Congreso Internacional de Investigación e Innovación en Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo 2018, cuyo lema “integrando REDES por el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 de la ONU” dio continuidad a la voluntad manifiesta de la gestión decanal y directiva por transitar los senderos de construcción de un mundo mejor, donde haya posibilidad de ver alcanzados los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

En septiembre de 2015 “después de un arduo esfuerzo, los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas, en conjunto con ONGs y ciudadanos de todo el mundo, generaron una propuesta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con metas al 2030. Esta nueva agenda de desarrollo fue discutida oficialmente en la Cumbre de Desarrollo Sostenible...como evento central de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, donde 193 líderes del mundo se comprometieron a cumplir estos 17 objetivos para lograr progresos extraordinarios” colocando el año 2030 como fecha tope para el cumplimiento de esta gran meta global.

Para esta producción académica se conformó un Comité Científico con doctores de universidades nacionales y extranjeras que da respaldo a esta experiencia internacional y da cuenta de acciones concretas que van direccionadas a consolidar la política decanal de internacionalización de nuestra Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.



Este esfuerzo editorial no solamente pretende recoger y difundir los resultados de investigaciones que fueron objeto de discusión en el congreso, sino que también plantea la diversidad de problemáticas que concitan interés y conforman líneas de trabajo intelectual en Venezuela y el mundo.



CAPÍTULO I

MIGRACIÓN VENEZOLANA Y NIDO VACÍO

Yamile Delgado de Smith;
María Cristina González

Introducción

Migración venezolana

Migración es una palabra que proviene del latín migratio, migratiōnis, que significa acción y efecto de migrar. La historia del continente americano se ha visto influenciada de una manera decisiva por los procesos migratorios. La migración internacional la define Bauböck como la “relocalización de individuos entre estados-nación”, los cuales juegan un papel importante no sólo al configurar los patrones migratorios, sino cuando influyen en los tipos, magnitud y densidad de las redes de migrantes. Pero también se entiende como “todas las maneras con que los ciudadanos de cualquier nación satisfacen la siempre existente necesidad de cambiar de lugar de residencia”. Se erige entonces la migración internacional, como un fenómeno que ha caracterizado a las sociedades humanas a lo largo de la historia.

Los países de América Latina y el Caribe en virtud de su estrecha relación con los países del Primer Mundo, desde la colonización – mayoritariamente de españoles y portugueses hacia América Central y Sudamérica - y hasta mediados del siglo XX producto de la migración masiva de europeos, se constituyeron en regiones receptoras de numerosos inmigrantes de ultramar, los cuales dominaron la escena migratoria durante muchas décadas y aún tienen una presencia notoria en varios países como Venezuela que es un país marcado por la huella de los migrantes y sus descendientes.

...el otrora continente receptor de inmigración se transformó, en la segunda mitad del siglo XX, en una región expulsora de migrantes. Un número creciente de latinoamericanos y habitantes del Caribe emigró a los Estados Unidos y, en menor



medida, a Canadá. Junto a la migración extra-regional aumentó también la migración intra-regional. Durante la fase del boom petrolero, Argentina y Venezuela se convirtieron en países receptores de migrantes latinoamericanos.

Por diversas razones, en las décadas finales del siglo pasado, la región dejó de ser atractiva para los migrantes, aumentando los desplazamientos hacia el exterior, pudiendo afirmarse que hoy día la migración internacional está en una fase de transición. Mundialmente, el número de migrantes internacionales aumentó considerablemente entre 1960 y 2000, reflejándose esta realidad rápidamente en las regiones desarrolladas, donde constituyen proporciones crecientes de la población total. Si bien se advierte una fuerte concentración de migrantes en los países más ricos, como los Estados Unidos de América, en años recientes se ha observado una progresiva búsqueda de nuevos destinos dentro del mundo desarrollado.

Ahora bien, es en este siglo que recién inicia el tema de la migración internacional ha pasado a ocupar un lugar de primera importancia en la agenda internacional. Vivimos en una época que algunos analistas han calificado como la nueva era de la migración, ello debido al impacto de la innegable primacía del factor económico como causa de la salida de muchas personas de sus países de origen sin dejar de lado los factores tanto sociales,...., como políticos.

Los fenómenos asociados a los procesos migratorios en cuanto a sus repercusiones económicas y sociales han sido históricamente importantes. Haciendo especial referencia a América Latina y el Caribe, en palabras de Villa y Martínez tres grandes patrones migratorios dominaron el mapa regional en la segunda mitad del siglo XX:

La inmigración de ultramar refleja la tradicional atracción ejercida por la región sobre la población de otras áreas del mundo y configura el primero de estos patrones. El segundo, cuya persistencia está profundamente anclada en la historia, resulta del intercambio de población entre los propios países de la región. Finalmente, el tercer patrón discernible es el de la emigración hacia el exterior de América Latina y el Caribe, cuya creciente intensidad parece mostrar señales de expulsión.



La migración como fenómeno multifacético se presenta entonces como una característica importante en las diferentes etapas históricas de la humanidad, tanto en el aspecto demográfico así como en lo que a economía se refiere sin dejar de lado sus innegables efectos sobre la configuración social y cultural de un país. Sin embargo, es pertinente mencionar que a medida que los flujos migratorios aumentan indeteniblemente debido a diversas causas, los obstáculos para frenarlos igualmente se multiplican.

...se observa que los países de destino o receptores se muestran cada vez menos dispuestos a acoger a los trabajadores inmigrantes. Las fronteras se cierran y la fuerza pública interviene con mayor rigor. A menudo el desempleo creciente o las pobres expectativas sociales sirven de pretexto. Pero la condición de migrante (homo migrans) sigue siendo lo característico del ser humano.

La existencia de estos obstáculos para frenar los movimientos poblacionales, repercute en el aumento de la denominada migración ilegal o indocumentada, de la cual a su vez y por su propia esencia no se pueden obtener cifras exactas sobre su magnitud y características. No son pocos los expertos que opinan que la migración ilegal se realiza a través de diferentes formas de contrabando humano, campo de estudio de todavía difícil abordaje metodológico.

Procesos migratorios en Venezuela

Reconocida históricamente como país de puertas abiertas, Venezuela recibió a numerosos flujos poblacionales compuestos tanto de europeos como de latinoamericanos. En nuestra población está presente una rica variedad étnica producto de la constante mezcla de nacionalidades. Para Tayhardat, “somos muchos los venezolanos que llevamos en nuestra sangre y en nuestros apellidos la marca indeleble de nuestros antepasados inmigrantes”.

...el cultivo de los principales rubros agrícolas, el cacao y el café durante el período colonial marcan el inicio de la presencia de migrantes económicos en el país... En esa



Venezuela colonial, el comercio exterior estaba representado por los comerciantes españoles y canarios, quienes constituían el grupo mayoritario de migrantes para esa época.

Con el denominado boom petrolero, justamente el petróleo se convierte en la principal fuente de ingreso para el país, experimentando la economía venezolana una expansión vertiginosa, produciéndose a la vez un alza considerable de mano de obra, necesidad cubierta mayoritariamente con fuerza de trabajo extranjera.

Después de la II Guerra Mundial, Venezuela recibió un importante contingente de migrantes provenientes de muchos países de la Europa devastada. Llegaron principalmente de España, Portugal e Italia, pero hoy día, el país experimenta una reversión en su posición tradicional no sólo como país receptor de migrantes sino como país con poca historia de migrantes hacia el exterior.

Sobre los flujos migratorios hacia Europa (occidental), éstos han implicado el desplazamiento de grandes grupos poblacionales desde los países menos desarrollados de Europa y/o de las antiguas colonias. En muchos casos, incluso después de una estadía prolongada en los países de destino, estos migrantes no perdieron contacto con sus países de origen lo que sumado a la realidad socio-política de los últimos años y la crisis que el arraigamiento del capitalismo así como la vertiginosa globalización han conllevado a nivel mundial, los descendientes de los que se fueron son ahora nuevos migrantes en búsqueda de mejores condiciones de vida en países que en su momento fueron emisores y ahora han pasado a ser receptores.

En el caso venezolano, “se reconoce que hay un ciclo en la historia del país que da paso a otra etapa... ahora a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI estamos otra vez en nuevos tiempos de transición”. La incertidumbre social, política y económica en que vive la población venezolana, constituye uno de los mayores problemas que enfrenta el venezolano de hoy día. Esto trae como resultado un alto grado de frustración particularmente en jóvenes en formación, universitarios, profesionales recién graduados; producto de la falta absoluta de certidumbre en cuanto al futuro del país, lo



cual a su vez es la causa fundamental que produce el inevitable éxodo de venezolanos hacia el exterior en busca de oportunidades de trabajo y de mejores condiciones de vida. Ahora bien, si Venezuela no es reconocida como un país con historia migratoria, las cifras de fines de siglo XX y principios del siglo XXI suponen una inauguración de este proceso en donde los venezolanos salen en busca de otros destinos. Los Estados Unidos de América y especialmente el Estado de Florida se ha convertido en un "imán" para cientos de familias venezolanas que buscan empezar una nueva vida, lejos de la coyuntura sociopolítica y económica que actualmente atraviesa el país. Según De La Vega, "cerca de 9000 venezolanos trabajan en esa nación en diferentes condiciones, más de la mitad cuentan con la nacionalidad norteamericana y cerca de 3000 cuentan con visa permanente, lo que revela que casi en su totalidad se encuentran radicados en EUA".

No se tiene certeza acerca del número de venezolanos que en los últimos diez años se han trasladado a Estados Unidos... La simple circunstancia de señalar extraoficialmente que más de trescientos mil venezolanos viven en Estados Unidos es altamente significativo habida cuenta de su existencia como fenómeno de data reciente.

Emigrar a los Estados Unidos de América en búsqueda del famoso "sueño americano" es una realidad innegable de la cual los venezolanos no están exentos. Sobre este aspecto "en la participación de la llamada lotería de visa de Estados Unidos,..., fueron otorgados a ciudadanos venezolanos más de mil derechos preferenciales", lo que constituye un reflejo de dicha realidad.

Tenemos entonces que muchos venezolanos y venezolanas están echando raíces en el estado norteamericano de Florida –se estima que del grupo de venezolanos que viven en los Estados Unidos, 70% de ellos están en dicho Estado, buscando mejores condiciones de vida, mejores puestos de trabajo, surgiendo así historias totalmente diferentes pero unidas por el recuerdo de su país natal, la lucha por subsistir y el anhelo de muchos que quieren regresar.



España es otro de los países que está recibiendo el mayor número de venezolanos, los cuales se han multiplicado en los últimos años debido a la apertura en cuanto a las posibilidades de adquirir la nacionalidad española que le ha dado el gobierno español a muchos de los descendientes de españoles que dejaron originariamente su patria en la época de la postguerra; esto además de las condiciones laborales y de vida que por lo menos, en inicio, se plantean como atractivas.

La migración y busca de nuevos itinerarios

Una de las consecuencias sociales de las migraciones, tanto internas como externas, tiene que ver con la capacidad de los migrantes para integrarse a la sociedad de destino, es decir, receptora. La capacidad de recepción tiene que ver con los planes de acción de los distintos Estados que deben verse soportados en las políticas migratorias y todas aquellas políticas sociales cuya finalidad sea la de integrar de la manera más beneficiosa al migrante para que su impacto sobre la estructura de la sociedad receptora sea positiva y de esa forma a su vez impactar de una forma igualmente positiva sobre los países de origen.

Ahora bien, es una realidad innegable que millones de personas en el mundo abandonan cada año sus países de origen en busca de trabajo, pero muchos de ellos aceptan cualquier trabajo empujados por el hambre y la pobreza. De este modo suele ocurrir que “la aspiración de los trabajadores es ingresar a un trabajo que provea las condiciones para el desarrollo personal, profesional y el sustento necesario para un mínimo de bienestar”. La Organización de las Naciones Unidas, a través del Informe del Secretario General para el momento (Kofi Annan), denominado Migración Internacional y Desarrollo, presentó las siguientes cifras:

En 2005 el número de migrantes internacionales alcanzó los 191 millones: de ellos, 115 millones vivían en países desarrollados y 75 millones en países en desarrollo. Entre 1990 y 2005, el conjunto de los países con ingresos altos registró el mayor aumento en el número de migrantes internacionales: 41 millones.



En el caso de América Latina, aproximadamente 20 millones de trabajadores viven fuera de su país de origen. La Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), en Informe Político presentado en su XII Congreso, señala que:

...aproximadamente 20 millones de trabajadores latinoamericanos y caribeños viven fuera de su país de origen. Estos trabajadores emigrantes sufren de una doble exclusión: la producida por su país de origen que les excluye y obliga a emigrar y la que sufren en los países receptores, donde una gran parte sufre discriminaciones legales y en su mayoría deben aceptar los trabajos más duros y peor remunerados.

La búsqueda de un trabajo estable, digno, decente; es una de las principales razones que empujan hoy día a emigrar debido al alto índice de desocupación y a la precariedad laboral a la que se ven sometidos producto de realizar labores en las que muchas ocasiones son sub-pagados y explotados. En cuanto a la exclusión de los países de destino, la mayoría de los migrantes sufren discriminación en cuanto al acceso a los puestos de trabajo aceptando condiciones de trabajo inferiores en comparación con las condiciones de los trabajadores originarios del país receptor.

La migración laboral, entendida como la movilización de trabajadores de un país a otro en busca tanto de mejores condiciones de trabajo como de mayores ingresos económicos, se ha convertido en factor determinante y de gran impacto en la economía mundial debido a las grandes cantidades de remesas que cada año envían a sus países de origen los trabajadores migrantes, contribuyendo tanto al crecimiento económico de éstos así como al sostenimiento de sus propias familias. Es innegable entonces el aumento de la demanda de dichos trabajadores tanto para puestos especializados como para labores que implican escasa retribución, pobres condiciones laborales y discriminación, actividades que los trabajadores nacionales rechazan y se niegan a realizar.

Los desplazamientos poblacionales contribuyen al desarrollo tanto de los países de origen como de los de destino a través del trabajo de la mano de obra extranjera pues los trabajadores migrantes contribuyen al crecimiento económico de los países de



origen tanto con la transferencia de capital a través de las remesas como con la transferencia de conocimientos mediante la migración de retorno

Ahora bien, altos niveles de explotación, trabajo forzoso y abuso de los Derechos Humanos conllevan la migración irregular, de lo que se desprende la imperiosa necesidad de formulación de políticas por parte de los países mayormente receptores de migrantes para regular la migración laboral y garantizar tanto el pleno desarrollo del trabajador y su inserción dentro de la comunidad así como sobre el positivo desarrollo de los países de origen y los de destino. Al respecto,

...los antecedentes expuestos muestran la presencia de un considerable inventario de tensiones y problemas generalmente asociados a la migración. La extendida preocupación por estos asuntos se refuerza y asume cauces orientadores en diversos encuentros internacionales y en ellos se destaca la necesidad de abordar de manera concertada situaciones que tradicionalmente eran espacios de acción de cada nación.

Así, ante el escenario de suma inquietud que vive el venezolano en la actualidad, la migración internacional por motivos laborales irrumpe en la realidad de Venezuela como fenómeno que definirá el rumbo de la sociedad venezolana del siglo XXI, por lo que su discusión toma un carácter prioritario en la agenda del gobierno, de los distintos organismos públicos y privados, en las instituciones y en las academias como generadoras de conocimiento. De allí, la necesidad de analizar el estado del arte en materia migratoria con énfasis en la migración laboral, reflexionando sobre el binomio migración-trabajo.

El factor trabajo se presenta entonces como agente fundamental en el cambio de Venezuela de país receptor a país emisor debido a la búsqueda innegable de muchos venezolanos que aspiran mejores condiciones laborales para alcanzar así un futuro mejor al que perciben pueden alcanzar en su país de origen.

Nido vacío



El nido vacío es una sensación general de soledad que los padres pueden sentir cuando uno o más de sus hijos abandonan el hogar. Aunque es más común en las mujeres, puede ocurrir en ambos sexos. El matrimonio de un hijo o hija puede provocar sentimientos parecidos, ya que el papel e influencia de los padres a menudo se vuelve menos importante que el del nuevo cónyuge. A esto también se le pueden atribuir situaciones cuando se rompe un lazo maternal o paternal fuerte entre uno o ambos padres y su hijo puede empeorar esta condición. El papel de un padre cuando el hijo aún vive con ellos es más inmediato y cercano que el que es posible cuando viven en diferentes hogares, particularmente si la distancia física entre uno y otro significa una mayor dificultad para visitarse.

A propósito de los procesos migratorios en Venezuela, para el año 2018, se puede observar que son tales las rupturas entre familiares que se puede sostener la existencia del síndrome de nido vacío consecuencia de las rupturas que motivan acciones de migración entre los distintos miembros de la familia que resquebraja el vínculo entre padres e hijos. Tal situación se hace aún más compleja cuando incluyen rupturas con amigos cercanos entre quienes se ha desarrollado una cercanía familiar aunque no unida por lazos de sangre.

Reflexiones finales

1.- Los países de América Latina y el Caribe en virtud de su estrecha relación con los países del Primer Mundo, desde la colonización – mayoritariamente de españoles y portugueses hacia América Central y Sudamérica - y hasta mediados del siglo XX producto de la migración masiva de europeos, se constituyeron en regiones receptoras de numerosos inmigrantes de ultramar, los cuales dominaron la escena migratoria durante muchas décadas y aún tienen una presencia notoria en varios países como Venezuela que es un país marcado por la huella de los migrantes y sus descendientes.

2.- En el caso venezolano, “se reconoce que hay un ciclo en la historia del país que da paso a otra etapa... ahora a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI estamos otra vez en



nuevos tiempos de transición”. La incertidumbre social, política y económica en que vive la población venezolana, constituye uno de los mayores problemas que enfrenta el venezolano de hoy día. Esto trae como resultado un alto grado de frustración particularmente en jóvenes en formación, universitarios, profesionales recién graduados; producto de la falta absoluta de certidumbre en cuanto al futuro del país, lo cual a su vez es la causa fundamental que produce el inevitable éxodo de venezolanos hacia el exterior en busca de oportunidades de trabajo y de mejores condiciones de vida.

3.- Ahora bien, si Venezuela no es reconocida como un país con historia migratoria, las cifras de fines de siglo XX y principios del siglo XXI suponen una inauguración de este proceso en donde los venezolanos salen en busca de otros destinos. Los Estados Unidos de América y especialmente el Estado de Florida se ha convertido en un "imán" para cientos de familias venezolanas que buscan empezar una nueva vida, lejos de la coyuntura sociopolítica y económica que actualmente atraviesa el país.

4.- La búsqueda de un trabajo estable, digno, decente; es una de las principales razones que empujan hoy día a emigrar debido al alto índice de desocupación y a la precariedad laboral a la que se ven sometidos producto de realizar labores en las que muchas ocasiones son sub-pagados y explotados. En cuanto a la exclusión de los países de destino, la mayoría de los migrantes sufren discriminación en cuanto al acceso a los puestos de trabajo aceptando condiciones de trabajo inferiores en comparación con las condiciones de los trabajadores originarios del país receptor.

5.- A propósito de los procesos migratorios en Venezuela, para el año 2018, se puede observar que son tales las rupturas entre familiares que se puede sostener la existencia del síndrome de nido vacío consecuencia de las rupturas que motivan acciones de migración entre los distintos miembros de la familia que resquebraja el vínculo entre padres e hijos. Tal situación se hace aún más compleja cuando incluyen rupturas con amigos cercanos entre quienes se ha desarrollado una cercanía familiar aunque no unida por lazos de sangre.



Referencias bibliográficas

- Abella, Manolo (2001). “Los derechos de los migrantes y el interés nacional”, En *La migración internacional y el desarrollo en las Américas*, Serie Seminarios y Conferencias, N° 15, Santiago de Chile, CEPAL. p. 481
- Alvarez de Flores, Raquel (2006). “Evolución histórica de las migraciones en Venezuela. Breve recuento”, *Revista Aldea Mundo, San Cristóbal*, núm.22, pp. 89-93.
- Central Latinoamericana de Trabajadores, Informe Político (2004). Departamento de Comunicación Social, Brasilia, CLAT. p.25.
- CELADE -Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (2006). “Migración Internacional de Latinoamericanos y Caribeños”. *Iberoamérica: Características, Retos y Oportunidades*, Santiago de Chile.
- Dávila, Luís, (2001). “Fronteras confusas: impactos sociales de la migración”. En *La migración internacional y el desarrollo en las Américas*, Serie Seminarios y Conferencias, N° 15, Santiago de Chile, CEPAL, p.259-274
- Delgado de Smith, Yamile (2015). “Migración desde la perspectiva de género: el caso venezolano”. En A. Santana (Comp.), *Retos de la Migración Latinoamericana*, México, pp. 195-215.



CAPÍTULO II

LA MIGRACION DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Yamile Delgado de Smith;
María Cristina González

Introducción

El tema de la migración forma parte de las preocupaciones de distintos organismos internacionales entre ellos la Organización Internacional del Trabajo, instancia ésta que en un documento de 2016 titulado La Migración Laboral en América Latina y el Caribe, expone que el 54% de quienes migraban de América Latina hacia Estados Unidos y Europa, eran mujeres cabezas de familia, quienes al llegar a sus lugares de destino sufrían “segregación ocupacional”.

El documento que se referencia expone que son mayores las dificultades que tienen las mujeres en relación a los hombres para su inserción en trabajos de mayor reconocimiento con lo cual se establecen brechas de género producto de profundas experiencias de discriminación. En el caso venezolano, se reconoce que hay un ciclo en la historia del país que da paso a otra etapa, así para fines del siglo XX e inicios del siglo XXI estamos otra vez en nuevos tiempos de transición.

La incertidumbre social, política y económica en que vive la población venezolana, constituye uno de los mayores problemas que enfrenta el venezolano de hoy día. Esto trae como resultado un alto grado de frustración particularmente en jóvenes en formación, universitarios, profesionales recién graduados; producto de la falta absoluta de certidumbre en cuanto al futuro del país, lo cual a su vez es la causa fundamental que produce el inevitable éxodo de venezolanos hacia el exterior en busca de oportunidades de trabajo y de mejores condiciones de vida. El director de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, Marcelo Pisani (2017), señala que los venezolanos trazan un “nuevo” flujo migratorio en el continente.



Datos migratorios

Un rasgo sociodemográfico interesante en el siglo XXI es una tendencia a la feminización de la migración laboral. En promedio, las mujeres constituyen más de la mitad del total de las personas migrantes identificadas en los países de destino de las subregiones de América del Norte y América del Sur. En América Central y el Caribe son el 50 por ciento y el 49 por ciento respectivamente, pero en las demás subregiones sobrepasan ese dato. En todos los países de destino hay una importante participación de las mujeres en las edades activas, pues constituyen el 52,8 por ciento de las personas migrantes entre los 20 y 64 años. En Barbados, Cuba, Curaçao, Martinica y la República Bolivariana de Venezuela, las mujeres superan son entre el 57 por ciento y el 60 por ciento de las personas migrantes entre las edades señaladas se expone claramente en el documento de la OIT (2016).

Al revisar el documento resultado de un estudio de seguimiento, indican que de los países de América del Sur a Estados Unidos y a Europa, por ejemplo, se caracteriza por una elevada feminización, pues el 54 por ciento de las personas migrantes son mujeres. En los países del Caribe, con la excepción de República Dominicana predomina la presencia de mujeres en todos los corredores; las mujeres en edades entre los 20 y 44 años sobrepasan a los varones en la migración hacia Estados Unidos y Canadá. En Estados Unidos las mujeres centroamericanas eran el 46,2 por ciento de las personas migrantes en 2010 (Stoney y Batalova, 2013); pero en los corredores intra-regionales superaban el 52 por ciento (Morales *et.al.*, 2012), de tal forma que su presencia no puede ser ignorada en ninguno de los corredores que conectan a los diferentes mercados de trabajo. En todos los casos, las mujeres han dejado atrás su función de familiares acompañantes. Este estudio detallado de migración expone situaciones de violencia para las mujeres en situación de migrantes que permiten evidenciar la existencia de una feminización de las migraciones en situaciones de violencia y discriminación.



Considerando a la categoría de género un elemento teórico relevante en el análisis de la migración, es importante realizar trabajos que indaguen los sentidos e impactos de la experiencia migratoria femenina, por ejemplo, la que da cuenta a la construcción de sentido sobre la experiencia migratoria e intenta recuperar la diversidad y el impacto que puede producir la migración.

La migración de venezolanas a Estados Unidos es un fenómeno reciente, en comparación con los países latinoamericanos de larga e histórica movilización al Norte. Las posibles causas están asociadas a razones de orden político y económico en tanto se observa un giro político de centro-derecha a un gobierno de izquierda-centro que ha desplazado los viejos liderazgos políticos y mantiene frente a Norteamérica una política internacional beligerante en temas de gobernabilidad, desarrollo, democracia y derechos humanos.

Hay que unir la existencia de un deterioro histórico y sistemático de las condiciones de vida del venezolano que, combinado con la creencia quizás legítima, de búsqueda de nuevas oportunidades, crea un flujo de migraciones que por ausencia de estudios sistemáticos hacen difícil su aprehensión.

No se tiene certeza acerca del número de venezolanos que en los últimos diez años se han trasladado a Estados Unidos; tampoco se pueden obtener cifras de la situación por género, edad, profesión u oficio. La simple circunstancia de señalar extraoficialmente que más de trescientos mil venezolanos viven en Estados Unidos es altamente significativo habida cuenta de su existencia como fenómeno de data reciente.

Los países favorecidos en su calidad de vida se han convertido en un punto de referencia en los procesos migratorios y Estados Unidos, particularmente, ha resultado de especial interés para las venezolanas. Para ilustrar este ejemplo basta con ver el incremento de la participación en la llamada lotería de visa de Estados Unidos.

El tema del asilo es un eje que no puede estar fuera de la mira en el tratamiento del tema por cuanto también ha incidido en el aumento de la migración de venezolanas a



Estados Unidos. Al respecto, en este último país, fue creada el 9 de enero de 1983 la Oficina de Revisión de Inmigración, a través de una reorganización del Departamento de Justicia. Las actividades de la Oficina de Inmigración y Naturalización fueron absorbidas por el Departamento de Seguridad Interna (Homeland Security). No hay dudas en el hecho que cada día son mayores las cifras que evidencian que se asiste a un profuso proceso de migración donde las mujeres ven reproducir pobreza migratoria producto de claros ejemplos de desigualdad.

De las preocupaciones y avances

La Plataforma de Acción de Beijing (1995), estableció que la erradicación de la pobreza basada en el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social exige la participación de la mujer en el desarrollo económico y social e igualdad de oportunidades, y la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en la persona.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral tuvo su mejor momento en el marco de una gran apertura económica mundial. Cabe preguntarse entonces si, en medio de la actual crisis, los avances logrados se verán amenazados. Cuando revisamos los párrafos dedicados a la mujer y la economía de la Declaración de Beijing, es posible encontrar que dentro de las preocupaciones se encuentran la desprotección de las mujeres migrantes.

En el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2016 denominado La Migración Laboral en América Latina y el Caribe, este organismo determinó que el 54% de quienes migraban de América Latina hacia Estados Unidos y Europa, eran mujeres cabezas de familia, quienes al llegar a sus lugares de destino sufrían segregación ocupacional. De acuerdo a los datos recogidos para el informe, la OIT identificó que 8 de cada 10 mujeres migrantes trabajaban en labores domésticas. Hay una división del trabajo en donde el estereotipo y la cultura en la que la mujer es quien se encarga de los cuidados de los niños y del hogar; y de otro lado, en el caso de los



hombres migrantes trabajan en su mayoría en el área de construcción, donde la remuneración es mucho mayor. Otro detalle importante es que en el marco de las labores domésticas, muchas de estas mujeres están sometidas a cualquier cantidad de abusos, incluso de índole sexual, discriminación y explotación. Esta realidad nos permite identificar algunas situaciones que deberían ser consideradas como prioritarias tanto por los países de origen, como por los de destino:

En todo el mundo la gente cambia de lugar y millones de personas se mueven en los puertos y aeropuertos, en las estaciones de tren, a través de fronteras vigiladas o no, y miles de ellas van en camino hacia algún nuevo destino al cual llamarán "hogar" tal vez por siempre. Estos desplazamientos de personas están cambiando el tejido social de una gran cantidad de naciones.

Queda claro que la migración no es de ninguna manera un fenómeno reciente ni localizado, muchas personas han abandonado sus patrias en procura de mejores empleos y de una nueva vida en otros países desde los comienzos del trabajo remunerado. La acción de migrar, de trasladarse de un lugar a otro sobre la tierra, es tan remota como la humanidad misma; puede decirse que es la única actividad que el ser humano ha desempeñado siempre.

Las guerras civiles, la inseguridad y las persecuciones obligan también a las personas a abandonar sus países. Sin embargo, el proceso de mundialización actual ha causado una movilidad sin precedentes en los trabajadores, particularmente entre las mujeres, y la migración genera cada vez más presiones. Se pueden aceptar como migrantes: las personas que están fuera del territorio del Estado de su nacionalidad o ciudadanía y no sujetos a su protección jurídica y se encuentran en el territorio de otro Estado; quienes no disfrutan del reconocimiento jurídico general de derechos inherente al otorgamiento de la condición de refugiado, residente permanente, naturalizado u otra análoga por parte del Estado de acogida; quienes no disfrutan tampoco de una protección jurídica general de sus derechos fundamentales en virtud de acuerdos diplomáticos, visados u otros acuerdos.



Desafíos para superar la violencia migratoria

La OIT propuso las siguientes estrategias en el Informe presentado por su Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2014, denominado “Migración Equitativa: un programa de la OIT”:

- a) Promover el trabajo decente en los países de origen, inclusive con la contribución de los migrantes;
- b) Formular programas de migración ordenada y equitativa en el marco de los procesos de integración regional;
- c) Promover acuerdos bilaterales que aseguren una migración correctamente regulada y equitativa entre los Estados miembros;
- d) Instaurar procesos de contratación equitativos;
- e) Combatir situaciones inaceptables;
- f) Poner en práctica el enfoque basado en derechos;
- g) Contribuir al fortalecimiento de un programa multilateral sobre migración basado en los derechos;
- h) El tripartismo, el conocimiento y el desarrollo de capacidades como cuestiones transversales.

Por su parte, la CEPAL ha indicado que los retos planteados por la migración de las mujeres se relacionan con: La vulnerabilidad, discriminación, explotación y violencia que enfrentan demandan acciones múltiples e integradas debido a su doble condición: mujer / migrante; Asegurar el ejercicio de derechos, disminuyendo la impunidad y garantizando el acceso a la justicia de las mujeres; Visibilizar el aporte económico y a la protección social que realizan las mujeres migrantes; Incluir a las mujeres migrantes



en la formulación de las políticas de género además de tener programas específicos. Desde esta perspectiva, la organización propone:

Asegurar la portabilidad de las pensiones entre países para aquellas mujeres migrantes insertas en el mercado laboral formal; Regularización de aquellas no documentadas que están en el mercado informal y de aquellas con status de dependiente con residencia ligada al cónyuge; Extender el acceso universal a la seguridad social a las migrantes (atención embarazo, parto y puerperio, salas cunas y guarderías; Profundizar los acuerdos bilaterales entre países y el cumplimiento de los instrumentos internacionales. Proteger a las mujeres migrantes permitiría consolidar sistemas económicos fuertes, contribuiría al desarrollo global y sería un paso agigantado hacia la igualdad.

Las condiciones de trabajo de la mujer debe ser una cuestión de derechos humanos, de desarrollo económico y de justicia social. Es una cuestión de derechos humanos porque, mientras exista la discriminación por motivos de sexo (así como de raza, etnia, nacionalidad, edad, estado civil, opción religiosa etc.), no puede haber respeto efectivo a los derechos humanos ni una verdadera democracia; eso significa dar la máxima importancia a la promoción de los derechos legales sustentados en los derechos universales de la mujer y la eliminación de todos los tipos de discriminación y de derecho en el empleo y la ocupación.

Es una cuestión de justicia social, porque la mejoría de las condiciones de acceso de la mujer al empleo y a la formación, de sus condiciones de trabajo y de protección social son factores fundamentales para la eliminación de la pobreza y el aumento de los grados de equidad social. Y es un requisito para el desarrollo económico y social porque la habilitación y plena utilización de las capacidades productivas de las mujeres y de su participación en todos los ámbitos de la vida nacional, son una condición para el éxito de una estrategia de desarrollo más sistémica, equilibrada y sustentable.

En las dos últimas décadas, el movimiento de liberación de la mujer ha tenido como objetivo prioritario cambiar todas las situaciones de desigualdad y discriminación que



viven las mujeres a nivel social, económico y político, centrándose sobre todo en el problema de la feminización de la pobreza. Sin embargo, su meta sigue siendo transformar la vida de la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, la promoción de la equidad de género está en el centro de los mandatos fundamentales de la OIT. Las nuevas orientaciones implementadas por esta organización a partir del momento en que Juan Somavía asume la dirección general (marzo de 1999) reafirman el compromiso de la OIT con estos objetivos. En el contexto de las áreas críticas identificadas en la Plataforma de Acción de Beijing, dicho organismo ha reconocido el importante papel que le corresponde, que está estrechamente vinculado a su mandato y a sus áreas de competencia. Dichas áreas como la creciente carga de pobreza que afecta a la mujer, las desigualdades en el campo de la educación y la capacitación, la participación de la mujer en la economía, el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, los mecanismos nacionales e internacionales para el avance y promoción de los derechos de la mujer trabajadora y la promoción de los derechos de la niña. En síntesis, la contribución de la OIT se concentra básicamente en tres temas: a) normas internacionales del trabajo y los derechos de las mujeres trabajadoras; b) promoción del empleo de las mujeres y la erradicación de la pobreza; c) el diálogo social como mecanismo de promoción de la equidad de género en el mundo del trabajo.

En general, hay que reconocer que la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no puede ser alcanzada sólo a través de la legislación. Ésta, sin embargo, tiene un papel fundamental. De ahí la importancia de los mecanismos que garanticen su efectiva aplicación.

Reflexiones finales

La incertidumbre social, política y económica en que vive la población venezolana, constituye uno de los mayores problemas que enfrenta el venezolano de hoy día. Esto trae como resultado un alto grado de frustración particularmente en jóvenes en formación, universitarios, profesionales recién graduados; producto de la falta absoluta



de certidumbre en cuanto al futuro del país, lo cual a su vez es la causa fundamental que produce el inevitable éxodo de venezolanos hacia el exterior en busca de oportunidades de trabajo y de mejores condiciones de vida.

Un rasgo sociodemográfico interesante en el siglo XXI es una tendencia a la feminización de la migración laboral. En promedio, las mujeres constituyen más de la mitad del total de las personas migrantes identificadas en los países de destino de las subregiones de América del Norte y América del Sur.

Los países de América del Sur a Estados Unidos y a Europa, por ejemplo, se caracteriza por una elevada feminización, pues el 54 por ciento de las personas migrantes son mujeres.

De la Declaración de Beijing, es posible encontrar que dentro de las preocupaciones se encuentran la desprotección de las mujeres migrantes. La Migración Laboral en América Latina y el Caribe, este organismo determinó que el 54% de quienes migraban de América Latina hacia Estados Unidos y Europa, eran mujeres cabezas de familia, quienes al llegar a sus lugares de destino sufrían segregación ocupacional.

Hay una división del trabajo en donde el estereotipo y la cultura en la que la mujer es quien se encarga de los cuidados de los niños y del hogar; y de otro lado, en el caso de los hombres migrantes trabajan en su mayoría en el área de construcción, donde la remuneración es mucho mayor. Otro detalle importante es que en el marco de las labores domésticas, muchas de estas mujeres están sometidas a cualquier cantidad de abusos, incluso de índole sexual, discriminación y explotación.

La migración no es de ninguna manera un fenómeno reciente ni localizado, muchas personas han abandonado sus patrias en procura de mejores empleos y de una nueva vida en otros países desde los comienzos del trabajo remunerado. La acción de migrar, de trasladarse de un lugar a otro sobre la tierra, es tan remota como la humanidad misma; puede decirse que es la única actividad que el ser humano ha desempeñado siempre. Las guerras civiles, la inseguridad y las persecuciones obligan también a las



personas a abandonar sus países. Sin embargo, el proceso de mundialización actual ha causado una movilidad sin precedentes en los trabajadores, particularmente entre las mujeres, y la migración genera cada vez más presiones.

Las condiciones de trabajo de la mujer debe ser una cuestión de derechos humanos, de desarrollo económico y de justicia social. Es una cuestión de derechos humanos porque, mientras exista la discriminación por motivos de sexo (así como de raza, etnia, nacionalidad, edad, estado civil, opción religiosa etc.), no puede haber respeto efectivo a los derechos humanos ni una verdadera democracia; eso significa dar la máxima importancia a la promoción de los derechos legales sustentados en los derechos universales de la mujer y la eliminación de todos los tipos de discriminación y de derecho en el empleo y la ocupación.

Referencias bibliográficas

Fernández, Jackeline (2017). Mujeres y economía: el drama de las mujeres migrantes. Disponible en <https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/06/2876/el-drama-de-las-mujeres-migrantes>. Fecha de consulta: 12/06/2018

Morales A., León G., Molina N. y Estrada F. (2012). Migraciones y derechos laborales en Centroamérica. Características de las personas migrantes y de los mercados de trabajo. FLACSO Costa Rica. San José Costa Rica.

OIT (1949). Convenio núm. 97. Convenio sobre los trabajadores migrantes.

Ginebra, 32^o reunión CIT. (1975). Convenio núm. 143. Convenio sobre los trabajadores migrantes. Ginebra, 60^o reunión CIT. ____ (2004). Informe de la Comisión de los Trabajadores Migrantes, Conferencia ____ (2007). Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales, Principios y Directrices no vinculantes para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos, Ginebra.

Pisani, Marcelo (2017). OIM: Venezolanos trazan nuevo flujo migratorio en América. http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/oim-venezolanos-trazan-nuevo-flujo-migratorio-america_213469. Fecha de consulta: 3/02/2018



Stoney, S. y Batalova, J. (2013). Central American Immigrants in the United States, US in Focus, Migration Information Source, Migration Policy Institute, <http://migrationpolicy.org/article/central-american-immigrants-united-states>. Fecha de consulta: 13/03/2018.



CAPÍTULO III

APOYO MULTIDISCIPLINARIO EN EL ACOMPAÑAMIENTO SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTUDIANTES

Ramírez, Odalis;
González, Areida

Resumen

La inclusión en el Sistema Educativo Regular de estudiantes con Diversidad Funcional, se estableció en el año 1.996 a través de una resolución emanada por el Ministerio de Educación. Afianzada a su vez, por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1.999, en ambos casos, el estado garantiza las condiciones necesarias para dicha inclusión. Recordando que los docentes de Educación Media General no cuentan con las herramientas necesarias y formación para atender estos casos. Por esta razón, surge la necesidad de Comprender el proceso de Apoyo Multidisciplinario que presentan los docentes, para garantizar así una verdadera inclusión en el proceso de aprendizaje. Dicho esto, se puede mencionar que, la investigación se llevó a cabo bajo el paradigma cualitativo, fundamentado en la Matriz epistémica postpositivista, con un enfoque interpretativo y un método etnográfico. Los sujetos objetos de estudios fueron 4 docentes de una determinada institución pública. La recolección de los datos estuvo constituida por la observación participante y la entrevista semiestructurada. El sustento teórico fue a través de la Teoría Humanista y las representaciones sociales de Mascovici. Una vez recolectada la información se recurrió al vaciado de las mismas, emergieron las categorías y por último, se procedió a utilizar el análisis de contenido. Obteniéndose como comprensión, que dicha institución posee un personal a cargo para abordar la inclusión; sin embargo, no cuentan con el apoyo necesario para la atención de dichos estudiantes en un salón de clase regular, lo que genera retraso, frustración y confusión por parte de los docentes.

Palabras Claves: Inclusión, diversidad funcional, apoyo multidisciplinario.

Introducción

Venezuela actualmente se ve sumergida en diversos cambios a nivel de políticas, economía, salud y educación; esta última resalta en la actualidad por las modificaciones que ha presentado el Sistema Educativo Venezolano. En donde, se busca la igualdad de



derechos para los ciudadanos, la equidad, inclusión y atención. Dicho esto, entonces, es menester hacer hincapié en las políticas educativas establecidas por los entes superiores, las cuales si bien es cierto que ofertan una mejora en el proceso de enseñanza y aprendizaje olvidan por otra parte; dotar a las instituciones públicas o privadas de los recursos materiales y humanos para el logro de lo establecido. Sin evaluar, primeramente, el impacto real que esto tendrá hacia los participantes de dicho proceso.

Lo descrito anteriormente, promueve el estímulo de las pesquisas en cuanto a la realidad que viven los docentes diariamente en los salones de clases y los lineamientos emanados de instancias superiores. Debido a que, el Sistema Educativo Venezolano se encuentra conformado por varios niveles y sistemas en donde cada uno atiende a las necesidades específicas de cada etapa de los aprendices según sus requerimientos. Nos referimos entonces a las modalidades, entre ellas se encuentra la Educación Especial, la cual tiene como objetivo según la Ley Orgánica de Educación (LOE 2009), en su artículo 32:

Atender en forma diferenciada, por métodos y recursos especializados, aquellas personas cuyas características físicas, intelectuales o emocionales comprobadas sean de tal naturaleza y grado, que les impida adaptarse y progresar a través de los programas diseñados por los diferentes niveles del sistema educativo. Igualmente deben prestar atención especializada a aquellas que personas que posean aptitudes superiores y sean capaces de destacarse en una o más áreas del desenvolvimiento humano. (s/n)

Lo que implica, que personas capacitadas en su formación como profesionales de la educación cuentan con las herramientas necesarias para atender a estudiantes que presenten características físicas, intelectuales o emocionales diferentes al resto de los ciudadanos. Considerando de igual manera, lo establecido en el artículo 26 de la (LOE 2009), en donde se consagran las características y condiciones de estas ciudadanos, implantando que para su progreso integral se deben generar ajustes curriculares de



forma perenne o transitoria con el fin de garantizar las exigencias de los distintos niveles educativos. Tal como se muestra a continuación:

Las modalidades del Sistema Educativo son variantes educativas para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico, lingüístico, y otras, requieran adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos. ...La duración, requisitos, certificados y títulos de las modalidades del Sistema Educativo estarán definidos en la ley especial de educación básica y de educación universitaria. (s/n)

Por lo que se especifica en el párrafo anterior, se puede argumentar que no es lo mismo atender a estudiantes regulares, a brindar atención a educandos que presenten algún impedimento de los antes descrito para el logro de los objetivos o competencias en un año escolar. En este sentido surge la inquietud, ¿Puede un profesional de la docencia no experto en Educación Especial, atender a educandos con diversidad funcional? Entendiéndose estos como sujetos que requieren de una atención específica según los impedimentos o limitaciones que presenten sean físicas, emocionales, motoras o intelectuales.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 2005 del Ministerio de Educación en el año 1.996, en su artículo N° 1, establece que:

Los planteles educativos oficiales y privados, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, deberán garantizar el ingreso, prosecución escolar y culminación de estudios de los educandos con necesidades educativas especiales, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para su integración escolar. (s/n)

A su vez, en el literal 02: “los planteles educativos oficiales y privados de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo deberán: adaptar el diseño curricular en atención a las características de los educandos con necesidades educativas especiales”. (s/n). Por lo tanto, los docentes de Educación Media General se ven en la



obligación de atender a educandos con diversidad funcional dentro de las instituciones de educación regular. Con el fin de considerarlos como personas únicas y singulares, a su vez procurar que estos no se adapten a las normas o patrones establecidos en la escolaridad sino encontrar alternativas para lograr un modelo escolar basado en principios de individualidad, respeto, tolerancia e inclusión. Y a su vez, que emerjan de la convivencia y experiencias como profesionales de la docencia, buscando estrategia apropiadas para dicha incorporación sin menospreciar sus cualidades y capacidades como formadores.

Para que lo descrito anteriormente tenga soporte y eficacia, es necesario el trabajo en conjunto o multidisciplinario que debe existir en un recinto educativo en el que se vea inmerso el trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes, especialistas, padres, representantes, escuela y familia. Ya que una vez establecidos los lineamientos de los entes superiores, no se le puede dar la responsabilidad sólo a los docentes de llevar a cabo esta inclusión, sin primeramente contar con un adiestramiento o formación para tal fin.

Lo que representa en la actualidad, un dilema para los profesionales de la docencia no especialistas o capacitados para esta inclusión, ya que se ven agobiados por el quehacer diario con estos estudiantes y el resto de los aprendices regulares. Debido a que manejar la aceptación de estos en primera instancia se hace algo engorroso y delicado; seguidamente no cuentan con los recursos o medios necesarios para hacerles llegar el conocimiento, o que ellos alcancen las competencias necesarias para cubrir con los objetivos propuestos en el año escolar. A su vez, los docentes sienten que la institución no les provee los insumos materiales y humanos para el acompañamiento diario en un aula regular donde se practica la inclusión de la diversidad funcional.

También todos estos factores, deberían ser considerados primeramente por instancias superiores antes de tomar cualquier decisión arbitraria en la práctica educativa; asimismo comprender estando del lado de los profesores ya que son quienes se encargan realmente de llevar a cabo el cumplimiento de estas órdenes. Debido a que,



los temores, expectativas e inquietudes por parte de estos profesionales van incrementando con el pasar de los días. Sin considerar lo establecido en la fundamentación de la Educación Inclusiva de la UNESCO en el año 2.004 en donde esta no es más que: “habilitar a las escuelas para que sean capaces de atender a todos los niños y niñas con condiciones especiales” (s/n). Concibiendo esto como, acreditar a los planteles para avalar la implantación de dichos aprendices sin dejar a un lado la realización de cambios profundos en la metodología, currículo y organización de escuelas regulares para poder romper con el paradigma tradicional de educación.

Los escenarios que existen dentro de los salones de clases son diversos, en primera instancia a los docentes solo se les informa de estos educandos cuando son inscritos, comunicándole el tipo de diversidad que posea. Es decir, no le ofrecen el apoyo o la capacitación necesaria para su atención; quedando por parte de ellos, indagar sobre cómo atenderlos y en algunos casos, realizan lo que creen conveniente para mantener ocupado al estudiante.

Durante el desarrollo de las clases, los docentes buscan la manera de mantener ocupados a los estudiantes con diversidad funcional mediante una actividad disímil al resto de sus compañeros, que va desde una disminución del nivel académico hasta una acción fuera de contenido. Por todas estas razones, surge la necesidad de indagar y comprender el proceso de apoyo multidisciplinario con el cual deben contar esto docentes para poder llevar a cabo dicha inclusión e instaurar un estilo pedagógico que identifique los diversos ritmos de vida, canales de aprendizaje, motivaciones y capacidades de los aprendices en función de garantizar su aprendizaje. En el cual deba incluirse flexibilidad en cuanto a la evaluación, desarrollo y promoción de los mismos; tomando en consideración que para garantizar estos objetivos es indispensable un equipo multi e interdisciplinario de apoyo para el fiel cumplimiento de las acciones pedagógicas en una institución, que cubran con al menos las necesidades y realidades de un recinto escolar donde se practique la inclusión de dichos educandos.



En este sentido, Bolívar (2016) realizó una investigación similar que llevó por título Desempeño del docente de Educación Inicial ante la Diversidad funcional. El estudio estuvo enmarcado dentro del paradigma positivista con un enfoque cuantitativo. Se ubicó en una investigación tipo no experimental, con un nivel de investigación descriptiva y con diseño de campo, cuyo objetivo general fue, analizar el desempeño de las docentes de educación inicial ante la diversidad funcional en la Unidad Educativa YMCA Don Teodoro Gubaira Valencia Estado Carabobo. El mismo estuvo sustentado en la teoría sociocultural de Vygotsky y en la teoría de cognición de Bandura.

La Población objeto de estudio fue de once (11) docentes, igual la muestra por presentar las mismas características; por tanto, el tipo de muestreo se consideró no probabilística, de tipo intencional, según Hernández. La técnica para recolectar la información fue la encuesta y el instrumento tipo cuestionario, estuvo conformado por veintinueve (29) ítems o preguntas cerradas estructuradas con alternativas de respuestas de tipo dicotómicas (si y no). El mismo, fue validado a través de juicio de expertos y la confiabilidad se determinó con el método de Consistencia Interna de Kuder Richardson KR (20). Los resultados de analizaron empleando los procedimientos de la estadística descriptiva, presentándolos en cuadros de frecuencias, porcentajes y gráficos. Se concluye que el 73% afirma no conocer la normativa que surge sobre educación inclusiva. Por otro lado, con respecto a las planificaciones de las clases, el 27% de las docentes afirman que son pocas las que toman en cuenta la diversidad funcional para la realización de la misma. Se evidencia poco compromiso en el desarrollo las actividades de inclusión con los estudiantes que presentan diversidad funcional.

Con relación al antecedente expuesto anteriormente, se puede aseverar la problemática existente en la actualidad en función de la inclusión de la diversidad funcional objeto caso de estudio; ya que esto incide directamente tanto en los docentes como en los aprendices con estas necesidades educativas especiales. Ya que los encargados del proceso de enseñanza - aprendizaje al no contar con el apoyo pertinente ni las herramientas necesarias y adecuadas para su atención manifiestan poco interés



y compromiso para cumplir con este requerimiento. Siendo estos en muchos casos, ignorados, objeto de burlas, exclusión entre otros.

En este sentido, se buscó a su vez como sustento teórico a la presente investigación la Teoría Humanista de Carl Roger la cual se ve orientada en el estudiante, otorgándole un papel importante en función de sus necesidades, intereses y carencias para promover de esta manera una efectividad personal. Por otra parte, le permite al docente adentrarse a las vivencias y experiencias con dichos aprendices; ayudándoles en la toma de decisiones y a crear un ambiente basado en respeto, personalidad, igualdad y justicia entre sus compañeros. En resumidas cuentas favorece la concepción de asumirlos como seres únicos y con necesidades y habilidades distintas, a valorarlos estando en el lugar de ellos. Y por último y no menos importante, lograr un aprendizaje significativo y planificado en conjunto para que los mismos puedan participar, explorar y experimentar los contenidos en un determinado nivel. En este mismo orden de ideas, nos encontramos con la Teoría de las Representaciones Sociales de Mascovici (1960), las cuales establece que son:

Las representaciones es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. (p. 17-18)

Se refiere entonces a que dichas representaciones emergen de acuerdo a situaciones en las que son constituidas, recapacitadas y de acuerdo al momento en que germinan. Y permite que las personas puedan ubicarse en un punto intermedio en donde se cruza lo social y lo psicológico. Es decir, la manera como se aprehenden las realidades y el cómo se hace común algo particular o desconocido de acuerdo a las experiencias pedagógicas como encargados del proceso de enseñanza y aprendizaje en la inclusión de estudiantes con diversidad funcional.

Es por ello que el presente estudio se encaminó en una investigación sustentada en la matriz epistémica postpositivista debido a que el sujeto investigador obtiene gran



relevancia debido a que: “reconoce que el investigador en el proceso de producción del conocimiento involucra su formación previa, sus valores, creencias, intereses e ideales, trasfondo que le da sentido y significado a lo observado” según Leal (2005, p. 108). A su vez, presentó un enfoque interpretativo ya que para el mismo autor “trata de comprender a las personas dentro del marco referencial de ellas mismas, de manera que es esencial experimentar la realidad tal como otros la experimentan”. (Ibíd. p, 128).

Seguidamente, se utilizó un lenguaje cualitativo y como método la etnografía en vista de que permite comprender la realidad que viven los docentes de Educación Media General ante la diversidad funcional de los estudiantes y su sentir en relación al apoyo multidisciplinario con el cual deberían contar para llevar a cabo la inclusión de estos educandos. En cuanto al diseño de la investigación, es menester acotar que no existe uno definido tal como lo expresa Martínez (2006):

En esta orientación metodológica, no hay un diseño acabado, dado con anterioridad. Un diseño totalmente detallado y prefabricado constriñe las posibilidades y la riqueza del área en estudio. El diseño emerge en el transcurso de la investigación; es más, nunca finalizará, sino que estará en constante flujo a medida que la nueva información se acumula y avanza la comprensión de la realidad estudiada. (p.192)

Ahora bien, los sujetos de estudio estuvieron representados por 4 docentes de Educación Media General de la U.E. General “José Antonio Páez” escogidos de manera intencional ya que debieron cumplir con algunos criterios de inclusión tales como: profesionales de la docencia con mínimo 5 años de experiencia, haber atendido a estudiantes con diversidad funcional y participación voluntaria a través de un consentimiento informado con la pretensión de vislumbrar como ha sido su desempeño y las actitudes que poseen ante el reto de la inclusión de la diversidad funcional. Para la recolección de la información se utilizó como técnica la entrevista semiestructurada y la observación participante. Como instrumento un grabador y guión de entrevista con la finalidad de elaborar una tabla de categorías las cuales emergieron de los hechos narrados por los informantes claves.



Por último, en todo proceso de investigación cualitativa se deben reflexionar sobre los criterios de calidad, para el objeto caso de estudio se consideró el criterio de la credibilidad ya que permite la “valoración de las situaciones en las cuales una investigación puede ser reconocida como creíble, para ello, es esencial la pesquisa de argumentos fiables que puedan ser demostrados en los resultados del estudio en concordancia con el proceso seguido en la investigación”. (Suarez 2006 pág. 647). Lo que implica que el fenómeno se observó tal y cual como sucedió y fue percibido por los informantes claves, evitando cualquier juicio a priori sobre la realidad estudiada; y a su vez, estos reconocieron dichos relatos como verdaderos.

Para la interpretación de la información se recurrió al modelo de categorización planteado por Martínez (2012), el cual consiste en reproducir las entrevistas de carácter fehaciente, numerar las líneas del texto para su fácil acceso, se procede a dividir los contenidos en unidades temáticas, las cuales fueron denominadas segmentos y sub segmentos, cumplir con la interpretación de la información obtenida de los testimonios, y por último categorizar, es decir conceptualizar cada segmento o sub segmento en un término o frase que exprese la idea central del mismo, con el objeto de “sumergirse mentalmente del modo más intenso posible (...) con la actitud de vivir la realidad en situación concreta y después con la actitud de reflexionar acerca de la situación vivida para comprender lo que pasa” (p. 69-70). Consecutivamente, se manejó el análisis de contenido como pericia para la interpretación de la información relatada, la cual según Rojas (2010), es “un enfoque metodológico para el análisis sistemático de textos siguiendo ciertas reglas y pasos” (p. 131).

Una vez finalizadas las entrevistas y el procedimiento mencionado con anterioridad, emergió de los relatos por parte de los informantes claves; como categoría el apoyo multidisciplinario ausente por parte de la institución y su equipo directivo como soporte para los docentes que afrontan la diversidad funcional diariamente en los salones regulares de clases. Entendiéndose como equipo multidisciplinario al personal tales como psicólogos, auxiliares, psicopedagogos y coordinadores.



Sin embargo la institución cuenta con un personal calificado para brindar apoyo, tales como psicólogos y psicopedagogos; pero estos no realizan un seguimiento a los estudiantes con diversidad funcional y mucho menos un acompañamiento constante a los docentes para brindar apoyo a la hora de planificar los contenidos programáticos y facilitar estrategias o herramientas que permitan el fácil acceso a estos educandos. Estos, algunas veces le informan la diversidad que posee el estudiante y queda por parte de los docentes indagar y buscar por sus propios medios los recursos para dicha atención. Se muestran a continuación fragmentos de las narraciones obtenidas:

Categoría: Apoyo Multidisciplinario **Subcategorías:** Existencia del grupo multidisciplinario

Informante 1: En el colegio donde yo trabajo hay, si hay un personal que está capacitado para, para tratar lo que son... este tipo de alumnos con disfunción. Hay psicólogos hay... psicopedagogos que nos dan, en cierto momento ehh... el currículo de la persona, el tratamiento que tiene pero mas no nos dan un... como un plan de trabajo con respecto a ellos. Entonces ahí sí, si estamos de repente fallando un poco porque los docentes como tal, no nos dan sino solamente la información pero general de lo que te presenta el alumno pero a su vez no nos dan un plan de trabajo sobre él. ¡Entiendes!...

Categoría: Apoyo Multidisciplinario **Subcategorías:** Búsqueda individual de información - Ausencia de herramienta

Informante 2: ¡Bueno! Con lo de lo... lo chicos últimos que teníamos, si... Bue... sus características, de cómo era su comportamiento en el aula. Eso sí lo investigamos pero... las estrategias estrategias para abordarlo y para... enseñarles no. de verdad que no. No las tengo.

Como una de las grandes comprensiones que arrojó este estudio, se encuentra la disposición que tienen los docentes para llevar a cabo el proceso de inclusión pese a no contar con el apoyo pertinente del equipo multidisciplinario. Sin embargo, deberían tomarse en cuenta los correctivos pertinentes por parte de la institución para que dicho



proceso sea más ameno. A su vez, evitar sentimientos de inconformidad o frustración por parte de los docentes al momento de tratar con estos educandos. Valorar la disposición que los encargados del proceso de enseñanza y aprendizaje poseen, considerar la parte humanista de cada participante (docente – estudiante) de esta manera se garantizaría una inclusión de calidad, igualdad, equidad con base a la justicia social y educativa.

Referencias

- Bolívar, J. (2016). El docente de Educación Inicial ante la Diversidad Funcional [Tesis en línea]. Universidad de Carabobo. Consultada el 21 de enero de 2018 en:<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3136/jbolivar.pdf?sequence=1>
- Fundamentación de la Educación Inclusiva Unesco. (1994).[Página web en línea]. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/31285950/Fundamentos-de-la-Educacion-inclusiva-UNESCO-o>.
- Leal, J, (2005). La Autonomía del Sujeto Investigador y la Metodología de Investigación.(3ª ed). Venezuela: Litorama.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5929, (Extraordinario), Agosto 15, 2009.
- Martínez, M, (2006). Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa.(2ª ed). México: Trillas.
- Martínez, M, (2012). La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación.(3ª ed). México: Trillas.
- Mascovici, S. (1960). El Psicoanálisis, su Imagen y Publico [Libro en línea]. Consultado el 23 de Febrero de 2017 en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/tallmosc.pdf>
- Ministerio de Educación. (1996). República de Venezuela. (Resolución N° 2005). Caracas. Diciembre 02, 1996.
- Rojas, B. (2010). Investigación Cualitativa. Fundamentos y praxis. (2ª ed.). Caracas: FEDEUPEL
- Suarez, M. (2006). El saber pedagógico de los profesores de la Universidad de los Andes Táchia y sus implicaciones en la enseñanza. [Tesis en línea]. Universidad Rovira I Virgill, España. Consultada el 07 de julio de 2017

Diversidad, discapacidad y migración. La inclusión como desafío



en:<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8922/10CapituloXElcaracterCientificodelainvestigaciontfc.pdf?sequence=3>

Teorías de Aprendizajes Humanistas. (s/f). [Página Web en Línea]. Disponible en:
<http://es.scribd.com/doc/13929452/TEORIA-HUMANISTA>.



CAPÍTULO IV

INMIGRACIÓN VENEZOLANA Y SU IMPACTO LABORAL EN LA ECONOMÍA LATINOAMERICANO

Eduardo González Rodríguez

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como propósito analizar la importancia histórica de la inmigración venezolana y su impacto laboral en la economía latinoamericana. La inmigración entendida como la llegada de personas a un país, procedente de otro, para establecerse en él, no es sino, el reverso de la emigración. Ambas cosas constituyen un fenómeno social, con efectos económicos que obliga a los Estados a adoptar políticas públicas destinadas a garantizar el respeto a la dignidad humana. Metodológicamente, se estima como una investigación de diseño documental, ya que se apoya en la recopilación de antecedentes cuyas fuentes de consulta son bibliográficas y documentos oficiales y periodísticos, su nivel es descriptivo, con el apoyo de técnicas operativas a los fines de facilitar y recolectar la información relacionada al tema en estudio. Posteriormente el análisis, analítico y deductivo que permitió una conclusión al fenómeno social planteado.

Palabras Clave: Inmigración, emigración, cultura, Trabajo

I.- Introducción

La tendencia moderna del “derecho”, en este siglo XXI, está orientada a la defensa de los derechos humanos y particularmente a defender la “**dignidad humana**” en la que está inmersa la libertad. Por eso, los Estados, cambiando sus paradigmas, están ganados a la aprobación de tratados y leyes destinados a la protección de minorías que tradicionalmente fueron excluidas, vejadas o maltratadas.

Pero, el término “**la dignidad humana**”, no es un postulado de índole meramente jurídica, sino, de carácter moral-ético-religioso, producto de la ascendencia teológica del hombre que la considera la herencia gratuita del Creador, para el cual, todos somos iguales. No es de índole propiamente de ontología jurídica sino, moral. No está jurídica



ni racionalmente sustentada en la ley positiva humana, sino en la ley ontológica de su divinidad. Por tanto, la dignidad humana no es más que un “valor moral” y, como tal, responde y se refiere a los actos de conducta y valores culturales de una sociedad, como lo es; “el respeto por otra persona que tiene un modo de comportarse o de pensar distinto y más aun, si la diferencia es por el origen o raza y/o de tipo económica y social”. Sánchez (2006: 173)

La anterior reflexión la hacemos porque, en ocasiones resulta difícil establecer si algunas clases de trabajos realizados en el mundo por los inmigrantes, donde operan reclutamientos forzosos, sin preocupaciones por la edad, sexo ni salud, y ciertos géneros de prestaciones, no tiene carácter similar a la dura institución llamada “**esclavitud**”, dada por abolida en el presente.

La inmigración entendida como la llegada de personas a un país, procedente de otro, para establecerse en él. No es sino el reverso de la emigración. Ambas cosas constituyen un fenómeno social, con efectos económicos y sociales porque, mientras un país aumenta su población activa demandando mayores servicios y fuente de trabajo, el otro, pierde su capital humano y la mano de obra calificada, en ese proceso de movilidad social. Poniéndose de relieve la tendencia hacia una mejor o peor calidad de vida en cierto lugar, país o región del mundo.

En el presente ensayo vamos a recorrer el proceso de inmigración de venezolanos, especialmente en América Latina. Damos una mirada al impacto que produce en el mundo laboral latinoamericano. Analizando un breve contexto histórico y social del fenómeno social. Examinamos la inmigración como un problema cultural. Luego revisamos la identidad nacional en América Latina, el desafío de un mosaico humano frente a la migración y la globalización, esto último como un fenómeno económico reinante en el siglo XXI. Y, finalmente hacemos nuestra conclusión teniendo presente que se trata de nuestro punto de vista y con respeto al derecho a disentir que de ella puedan tener otros investigadores.



II.- Breve contexto histórico y social de la crisis migratoria venezolana

Los procesos migratorios, o traslados de un país a otro, con la idea de establecerse en él, definitiva o prolongadamente, trabajar, ejercer una profesión o desplegar alguna actividad u oficio lucrativa lícita, nunca había sido motivo de preocupación en la región latinoamericana; como está ocurriendo en estos tiempos con la emigración de venezolanos, que ha desencadenado restricciones y estímulos, dependiendo del país de destino, para la población recién llegada.

El proteccionismo y el nacionalismo, nunca antes visto en la región, han aflorado, afectando la incorporación de esa masa de inmigrante venezolano en al proceso económico de esos países, que representa un incremento de su población activa, con las perspectiva de que prosiga la influencia inmigratoria, como consecuencia de la crisis política, económica y social en el que se encuentra inmersa Venezuela. Esta situación genera preocupación en la región porque como lo afirma Delgado de Smith (2009):

Una de las consecuencias sociales de las migraciones, tanto internas como externas, tiene que ver con la capacidad de los migrantes para integrarse a la sociedad de destino, es decir, receptora. A su vez, la capacidad de recepción tiene que ver con los planes de acción de los distintos Estados que deben verse soportados en las políticas migratorias y todas aquellas políticas sociales cuya finalidad sea la de integrar de la manera más beneficiosa al migrante para que su impacto sobre la estructura de la sociedad receptora sea positiva y de esa forma a su vez impactar de una forma igualmente positiva sobre los países de origen (p.238)

El fenómeno migratorio venezolano es novedoso en la región por el número de emigrante. Porque en el pasado los procesos migratorios latinoamericanos, se limitaba a movimientos internos que en algunos casos afectaban aéreas fronterizas entre Estados y que estaban marcados por luchas internas, como la determinadas por los movimientos políticos armados enfrentados a ejércitos que alejaban de manera forzosa las poblaciones de las zonas de operaciones militares, como los protagonizados por los movimientos guerrilleros colombianos y su frecuente



problemas fronterizos con Venezuela y Ecuador, o, el desarrollado entre las naciones Centroamericanas con México en las décadas de 1970 y 1980 .

Otro de las causas que también ha influido en los movimientos internos en la región ha estado marcada por fundamentos económicos que han determinados desplazamientos, (aunque no fueron tan masivos) dentro y en las regiones fronterizas de algunos países, producto de la atracción laboral que han generado éxodos de zonas rurales, a pequeños desarrollos industriales o explotaciones lucrativas circunstanciales como la fiebre del oro (los garimpeiros entre Brasil y Venezuela) y el desarrollo de la industria petrolera y minería, que ha operado en países con cuencas auríferas o petrolíferas, haciendo surgir con rapidez campamento que pronto se transformaron en pueblo o ciudades, (como en el caso venezolano de los Estado Zulia y Bolívar) formados por personas con diversidad origen dando lugar a un transnacionalismos que como bien lo señalan González y Delgado de Smith (2015):

El transnacionalismo ofrece una mirada mucho más centrada en aspectos socioculturales y económicos tales como el agenciamiento, la estructura de redes, organizaciones sociales de base, las familias, las comunidades. Dentro de esta nueva perspectiva, el género se constituye en una variable transversal en el estudio de la transnacionalidad. Se rescatan aspectos no económicos de la acción social y se le otorga centralidad a las redes, a las familias, a las comunidades, todo ello atravesado por complejas relaciones de poder. Se privilegia la agencia social sobre la estructura, el papel de los y las migrantes como actores/as, la repercusión de las migraciones sobre las relaciones conyugales, formas de paternidad y maternidad transnacionales, fecundidad y salud reproductiva, entre otros aspectos. (p. 147)

Es bueno recordar que, la inmigración como fenómeno social en Latinoamérica tuvo su impacto a partir del siglo XIX, y ha mediado del siglo XX posterior a la segunda guerra mundial, pero con la población de origen europea. Al principio, luego de la independencia del Nuevo Mundo, los países que nacían recibían con beneplácito la entrada de nuevos habitantes que facilitaban el trabajo agrícola y artesanal, pero especialmente el aporte del conocimiento técnico y empírico que fomentaban en sus



poblaciones los saberes que traían quienes en lo cultural formaban parte de sus antepasados europeos, que volvían a zonas muy despobladas pero altamente productivas en el área agrícola; fenómeno social que se repitió en las posguerras mundiales en el siglo XX.

En este siglo XXI, especialmente en los últimos cinco años, como consecuencia de una crisis política, económica y social que afronta Venezuela, ha hecho crecer de manera exponencial la migración de este país hacia países vecinos, e incluso hacia Estados Unidos, México, Perú, Chile y Argentina. Según el informe de Tendencias Migratorias Nacionales en América del Sur, publicado el martes 27 de febrero de 2018, por la Oficina Internacional de Migraciones (OIM), organismo de la Organización de Naciones Unidas, en los últimos dos años, la mayoría de los migrantes venezolanos se ha dirigido hacia Colombia o usan este país como tránsito para llegar a otros destinos.

Miles de venezolanos cruzan la frontera con Colombia impactando con su problemática ese país, y más recientemente a Brasil, que han implementado diferentes medidas para lidiar con el masivo éxodo de venezolanos. Migración Colombia, el ente que controla la entrada de extranjeros en la nación neogranadina, creó la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), que les permite a los venezolanos pasar a territorio colombiano sin necesidad del pasaporte. Según esta institución colombiana el 52% de los que ingresan a territorio colombiano es a comprar "medicinas o alimentos" y otro importante número de personas van de paso a otros destinos.

En medio esta masiva emigración venezolana, el país podría estar perdiendo gran parte de su talento y fuerza de trabajo, o su capital humano que se va buscando mejores condiciones de vida, en una escala que ha tomado desprevenida a la comunidad internacional latinoamericana, especialmente Sudamérica. Las razones de los venezolanos para emigrar las explica muy bien Delgado de Smith (2009) cuando señala que:

La incertidumbre social, política y económica en que vive la población venezolana, constituye uno de los mayores problemas



que enfrenta el venezolano de hoy día, lo que trae como resultado un alto grado de frustración particularmente en jóvenes en formación, universitarios y profesionales recién graduados. La falta absoluta de certidumbre en cuanto al futuro del país, constituye la causa fundamental que produce el inevitable éxodo de venezolanos hacia el exterior en busca de oportunidades de trabajo y de mejores condiciones de vida. (p. 236)

El movimiento de ciudadanos fuera de las fronteras de Venezuela se aceleró de tal forma que ha sido calificado de crisis regional, por organismos internacionales de la ONU, ACNUR, la Oficina Internacional de Migraciones (OIM), tal como lo describen en el diario el Nacional, Núñez y Depablos, (2018, Febrero 18).

“Observamos una migración forzosa que, en el lenguaje de la cooperación humanitaria, se define como el movimiento fuera del lugar de origen con carácter temporal o permanente, que por lo general tiene dos características: que es a gran escala y que tiene un carácter involuntario; las personas no se van porque quieren, sino porque es la única respuesta que consiguen ante factores extremos”, explica Beatriz Borges responsable de la línea de investigación de migrantes y refugiados del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello. (en línea)

En estos casos, la decisión de migrar constituye una medida desesperada, de acuerdo con la socióloga Claudia Vargas, de la Universidad Simón Bolívar, citada por los mismos autores Núñez y Depablos (2018, Febrero 18) en estos términos:

“Los venezolanos están viendo en la emigración la posibilidad de cumplir sus expectativas mínimas de vida. Estamos hablando de lo más básico: alimentación, salud, y no salimos de ahí. Esa es la razón por la que ahora estamos viendo una emigración de estratos socioeconómicos más pobres: la gente se va porque es la única opción que se tiene para poder mantener a la familia que está aquí en Venezuela” señala la investigadora especializada en el tema. (en línea)



La crisis migratoria convirtió a Venezuela, que hasta hace unas décadas era un país receptor, en uno expulsor de migrantes. La migración a gran escala es una de las principales formas de demostrar que la crisis venezolana dejó de ser una crisis interna y pasó a convertirse en una crisis de la región. Hecho que ha obligado al pronunciamiento de entes de la Naciones Unidas como la Agencia de la ONU para los refugiados, conocida como ACNUR. Quien en un documento de tres paginas de marzo de 2018 señaló:

2. En este contexto, el ACNUR insta a los Estados receptores y/o a los que ya acogen a los venezolanos para que les permitan el acceso a su territorio y a que continúen adoptando respuestas adecuadas y pragmáticas orientadas a la protección y basadas en las buenas prácticas existentes en la región. El ACNUR está preparado para trabajar con los Estados con el fin de elaborar mecanismos adecuados de protección internacional de conformidad con la normativa nacional y regional, en particular la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y la Declaración de Cartagena. Estos acuerdos están guiados por el principio de que brindar protección internacional es un acto humanitario y no político. Brindar protección internacional es consistente con el espíritu de solidaridad internacional, de la cual los países de la región de las Américas, incluyendo la República Bolivariana de Venezuela, tienen una larga trayectoria. (p. 1)

Es evidente que la comunidad internacional de la región, no estaba preparada para este cambio tan radical que trajo la masiva migración venezolana que ha aumentado de manera significativa en los últimos dos años al extremo que el organismo de la ONU – ACNUR- reconoce que una gran cantidad de venezolanos están saliendo de su país a una gran cantidad de destinos, no sólo en Latinoamérica, sino en todo el mundo. “A pesar de que las circunstancias individuales y las razones de estos movimientos varían, las consideraciones de protección internacional se han hecho evidentes para una proporción significativa de venezolanos”. ACNUR (2018: 1)

La declaración publicada por el organismo de la ONU invita a los países que firmaron el Declaración de Cartagena de 1984 a aplicar el concepto de refugiado a los inmigrantes venezolanos, con la finalidad de asegurarles el acceso a un sistema de asilo, que tome



en cuenta la realidad de la nación sudamericana. Hay que remarcar que este documento se firmó entre los países de Centroamérica y México frente a los conflictos que vivía la región, y su aplicación en un principio estaba limitado a los países latinoamericanos.

III.- La inmigración un problema cultural y laboral

Desde la conformación de los Estados, tal como los conocemos hoy, los movimientos migratorios han influido en los mercados laborales nacionales e internacionales, dando lugar a una diversidad cultural en las plantillas de las empresas u otras fuentes empleadoras. Pero, fundamentalmente ha impactado la sociedad en su conjunto. Su heterogénea composición, al estar formadas por personas de distintos países, culturas, religiones, grupos de edad y géneros, exige nuevas formas de cooperación, incluso en el ámbito de la resolución de conflictos en el vida comunitaria. Pero especialmente impacta la vida económica de las sociedades, como lo apunta Delgado de Smith (2009)

La migración es un fenómeno que ha caracterizado a las sociedades humanas a lo largo de la historia pero como tema es en este siglo que ha pasado a ocupar un lugar de primer orden en la agenda internacional debido a las repercusiones económicas y sociales que hacen que se convierta en un indicador de la realidad socioeconómica. Específicamente, la migración laboral, se ha convertido en factor determinante y de gran impacto en la economía mundial debido a las grandes cantidades de remesas que cada año envían a sus países de origen los trabajadores migrantes, contribuyendo tanto al crecimiento económico de éstos así como al sostenimiento de sus propias familias. Es innegable entonces el aumento de la demanda de dichos trabajadores tanto para puestos especializados como para labores que implican escasa retribución, pobres condiciones laborales y discriminación, actividades que los trabajadores nacionales rechazan y se niegan a realizar. (p. 229)

A este fenómeno social al que se refiere Delgado de Smith, (op. Cit. p. 229) los venezolanos que migran no escapan. Sin embargo, el contraste es el aporte a la diversidad cultural que trae consigo la migración; que ofrece una gran



oportunidad para el éxito de las sociedades dado el enriquecimiento de sus pueblos por los saberes que aportan los migrantes. Un país que utiliza correctamente la diversidad cultural fortalece la cultura empresarial, de emprendedores o sus políticas económicas, mejora su reputación, constituye un empleador atractivo para las personas con talento, promueve la motivación y la creatividad y, por ende, la innovación y eficiencia, ejemplo típico es la sociedad de Estados Unidos, (con el llamado sueño Americano) que ha sabido aprovechar el talento de personas que migraron a esa nación de todo el mundo.

Visto de este modo, estos aspectos de la migración se convierten en ventajas competitivas decisivas. Porque la economía globalizada de hoy, requiere formas modernas de empleo. Exige conceptos de dirección adaptados a la época, que permitan al personal utilizar su identidad y sus competencias con éxito y de modo significativo, independientemente de su nacionalidad, edad y género. El requisito para ello, es el respeto de las personas, de otras culturas, de su historia y sus experiencias, pero también el reconocimiento de las peculiaridades de los mercados y las sociedades en las que operan.

Ahora bien, para poder cumplir con este requisito de respeto a la persona humana y su dignidad, debemos estar claros de su significado, y para ello, es determinante la definición del término cultura, que dada la diversidad de elementos que la integran no es nada fácil. Por lo que, nos acogemos al análisis realizado por la Iglesia católica en el Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965), que afrontó el hecho de la cultura en la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo, “*Gaudium et Spes*”. En este documento se toma conciencia de la cultura en una doble dimensión:

La cultura significa, en un medio social determinado, el modo de expresión y de realización de la persona humana. Y por el otro. La cultura es el factor que marca a un pueblo, al permitirle expresarse y fortalecer su conciencia colectiva. En tal sentido, entendemos por cultura, el conjunto de comportamientos y actitudes, de valores o de reglas aprendidas y organizadas en un sistema específico para cada sociedad, que tiene



una serie de características que le configuran: 1.- Indisociables del ser humano, es decir, que el hombre no puede existir sin cultura. 2.- Canal de comunicación, toda cultura es una forma de relación del hombre con la naturaleza con los demás hombre y con Dios o sus creencias. 3.- Dinámica y limitada, no es algo estático sino que brota de la actividad del hombre como proceso histórico que tiene etapas, que sufre transformaciones creadoras originando nuevos desarrollos, y por ser expresión humana, participa de los límites existenciales del hombre.

El Concilio Vaticano II (1962-1965) considera que se debe hablar no tanto de cultura, sino de pluralidad de culturas cuando en el numero 53 de la Constitución “Gaudium et Spes” (1965/1999), señala:

“La cultura humana presenta necesariamente un aspecto histórico y social, y la voz cultura asume con frecuencia un significado sociológico y etnológico. En este sentido se habla de pluralidad de las culturas. De hecho, a partir de la distinta forma de hacer uso de las cosas, de trabajar, de expresarse, de practicar la religión y formar las costumbres, de hacer las leyes y crear las instituciones jurídicas, de desarrollar las ciencias y las artes y de cultivar la belleza, se han originado los distintos estilos de vida y las diversas escalas de valores. De este modo, a partir de los usos tradicionales se constituye el patrimonio propio de cada grupo humano. Así se forma también el ambiente histórico definido, en el que el hombre, de cualquier raza e época, se inserta y del que obtiene los bienes que le permiten promover la civilización” (p. 182)

Esta concepción de cultura, reconoce que la humanidad se halla frente a una revolución cultural de carácter global. De ahí que, las circunstancias de la vida del hombre moderno del siglo XXI, han cambiado tan radicalmente en su aspecto social y cultural, pero fundamentalmente de las relaciones de trabajo. Hoy se puede hablar de una nueva era de la historia humana que da lugar a nuevas formas de cultura, de los que proceden nuevos modos de pensar, de obrar de descansar; y al mismo tiempo, el creciente intercambio entre las diversas naciones y grupos humanos producto de los procesos migratorios, que obliga a los Estados a la adecuación de sus marcos regulatorios haciéndolos capaz de promover y expresar tanto mejor la unidad del



género humano, respetando las peculiaridades de la diversas culturas. Y, desde luego, que a esta concepción de cultura no escapa la venezolanidad que esparce nuevas maneras de expresión y convivencia en todo el continente Americano producto de la migración.

IV.- Una mirada a la identidad nacional en América Latina, el desafío de un mosaico humano frente a la migración y la globalización

Hablar de la identidad de los pueblos, nos remite a una visión sociológica y antropología de la cultura que forma parte de una realidad muy vasta, definiendo a una sociedad no solamente en función de la lengua, de las instituciones sociales y familiares, de los usos y costumbres particulares, de las realizaciones artísticas y literarias y de las diversiones populares. Sino también, “en función de los modos de vida, que engloba todos los elementos de la actividad humana, sea en orden social, religioso, atlético, cultura, político o económico”. Gordon. (2011: en línea)

Entendida así, la identidad nacional, difícilmente no va ser afectada por las migraciones y, más aun, por la llamada globalización como un fenómeno económico reinante en el siglo XXI. En la medida en que este proceso globalizante económico tiende a limitar la intervención del Estado-Nación e imponer un mismo patrón comercial a las múltiples expectativas de los ciudadanos en diversos campos de la actividad humana, lo cual, es una modo de hacerle perder a las sociedades sus usos o costumbre, por ancestrales o religiosas que sean, y ser sustituidas por una estandarización global con un lenguaje fundamentalmente electrónico para la actividad económica.

Latinoamérica, es una tierra de contraste en lo que se refiere a sus principales características básicas, a los indicadores usuales de la vida económica o social de los pobladores a lo que la globalización trata como objetos y no como sujetos, y, según Husserl, creador de la corriente filosófica de la fenomenología, nunca podría llegarse a una concepción justa del sujeto; “en tanto que el sujeto cognoscente, se le siguiese tratando de agotar en todos sus matices por medio de una ciencia empírica,(Practica



comercial) intento bajo el cual subyace la visión sesgada de él como objeto entre objetos.” Ferrater (1986).

Cuando hablamos de Latinoamérica, nos referimos a lo que, según la academia de la lengua española es lo perteneciente o lo relativo a los países de América que fueron colonizados por naciones latinas dado que hablan lenguas derivadas del latín; esto es, por España, Portugal o Francia, por lo tanto, latinos se llaman los diversos pueblos que por origen, raza o idioma están conectados fundamentalmente con estas naciones de nuestro continente, así vivan en cualquier parte del mundo donde exista otra cultura, raza o idioma.

Todo este mosaico lingüística cultural latinoamericano está seriamente amenazado más que por la migración por una formula simplificada fundamentalmente al lenguaje de la computadora o del teléfono móvil o, sencillamente a unos códigos electrónicos impuestos por la globalización. Al igual que lo están otras característica de estos pueblos, como la variedad de religiones que se mantienen vigentes en el continente, tal como el catolicismo, pilar de la colonización del extenso territorio hispano y portugués hablante así como la protestante que dominan, pero coexistiendo con numerosas creencias y prácticas religiosas de las civilizaciones precolombinas o, aún, traídas de África. Que como lo afirma Gordon (2011: en línea) “Todas, tristemente amenazado por el relativismo moral impuesto por la globalización.”, que se ha convertido en el gran fenómeno económico de nuestra era en estas primeras décadas del siglo XXI, en razón de que ofrece oportunidades sin precedentes a miles de millones de personas en todo el mundo, aunque a la par, lleva consigo dos elementos fuertemente negativos para la sociedad como lo son: la precarización del trabajo, producto de todo ese proceso de acceso a bienes y servicios por el ciberespacio, por la red; comúnmente conocido como “el trabajo en la transición de la propiedad al acceso”; que ha tenido un desbastador impacto en el proceso económico del mundo, especialmente con lo relacionado a las estructuras laborales y el tipo de trabajador que emerge de dicha actividad.



V.- Conclusión

Sin pretender que sea la única respuesta a las diversas interrogantes que plantea la migración de venezolanos. Desde nuestro punto de vista es claro que los procesos migratorios aunados a la globalización y su marcada tendencia hacia la tecnología representa un nuevo espacio en los procesos de organización del trabajo, generándose unas redes de relaciones tanto económicos como sociales, en los procesos de trabajo como en otras formas de organización social, de las cuales se puede mencionar la educativa, la comunicación en general, gubernamental, políticas, en pocas palabras, en todas las relaciones humanas, lo que puede representar una amenaza a las libertades individuales, especialmente a los inmigrantes.

No obstante, todo proceso de cambio es moralmente aceptable, siempre que impere, el respeto a la persona humana, con todas las invocaciones de **“derechos humanos”**, que está fundado en su vinculación con el orden trascendente y sobrenatural del hombre. Estos derechos son anteriores a la sociedad y se imponen a ella. “El respeto a la persona humana pasa por el respeto del principio: Que cada uno, sin ninguna excepción, debe considerar al prójimo como “otro yo”, cuidando, en primer lugar, de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente” Concilio Vaticano II. (1965/1999 p 311). Y este proceso que hoy vive el pueblo latinoamericano que ha sido impactado en sus economías producto del éxodo de venezolanos no es más que, un reacomodo circunstancial en el transitar histórico de la región.

No es casual que los pueblos latinoamericanos dada su características hayan buscado formulas de integración que en mucho de los casos rebasa los intereses políticos de los gobernantes, o, soberanos de los Estados. La integración en la que la inmigración juega un rol determinante no es una idea nueva, es un sueño que existe desde el nacimiento mismo de las repúblicas americanas. Aunque la lucha por la integración de a América Latina ha sido fundamentalmente de orden político entre los Estado, de hecho, se produce una unidad de los pueblos por costumbres, creencias, lengua e incluso de rango sanguíneo como ocurre entre Colombia y Venezuela o en los



países centroamericanos. Lo cual rompe con el estructuralismo de los Estados o gobiernos.

Referencias Bibliográficas

- ACNUR-ONU. (2018). **Nota de Orientación sobre el flujo de Venezolanos.** Nueva York. Fuente: <http://www.refworld.org/es/pdfid/5aa076f74.pdf> (consultado 06/05/18)
- Concilio Vaticano II. (1999). **Documentos.** Editorial Paulinas. Lima
- Delgado de Smith, Yamile. (2009). **Venezuela y Migración: El Trabajo como Agente de Cambio.** ANUARIO N° 32. pp 229 - 244
- Ferrater Mora, José. (1986). **Diccionario de Grandes Filósofos.** Tomo 1. Alianza. Madrid
- González, María y Delgado de Smith, Yamile (2015). **GÉNERO Y MIGRACIÓN: DESANDANDO CAMINOS.** Revista ex æquo, n.º 31. pp. 143-157
- Gordon, Mace. (2011). **Protección de los derechos humanos en las Américas: las instituciones interamericanas a los 60.** Fuente http://www.academia.edu/10990944/Protecting_Human_Rights_in_the_Americas_the_Inter-American_Institutions_at_60. Consultado [01/05/18]
- Núñez, Marielba y Depablos, Omarela. (2018, Febrero 18). Los venezolanos en migración forzada (Entrevista a: Beatriz Borges, responsable de la línea de investigación de migrantes y refugiados del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello y Claudia Vargas, de la Universidad Simón Bolívar). El Nacional. Fuente: http://www.elnacional.com/noticias/sociedad/los-venezolanos-migracion-forzosa_223446 (consultado 06/05/18)
- Sánchez, Ángel M. (2006). Introducción a la Ética y a la Crítica de la Moral. Vadell hermanos. Caracas.



CAPÍTULO V

DISCAPACIDAD, EDUCACIÓN Y TRABAJO

Themis Elena Sandoval U; Rosalía Castro V;
Aura Adriana Delgado C

Resumen

A las personas con discapacidades mental intelectual y psicosocial de base, con combinación de otras se les consideran personas con necesidades educativas especiales y/o discapacidad (PCNEED). Su inserción laboral resulta compleja por su escasa formación, desconocimiento de la condición y de las modalidades de empleo por las entidades de trabajo (ET). Los talleres laborales son instituciones educativas destinadas a la formación para el trabajo de dichas personas, dentro de ellos está el Taller Bolivariano de Educación Laboral Carabobo (TBELC). El objetivo de la investigación fue analizar el proceso de inclusión laboral de las PCNEED formadas en el TBELC en el período 2007-2018. Se recurrió a un estudio documental y de campo, a nivel descriptivo; la técnica utilizada fue la revisión documental, a partir de procesos de análisis y síntesis. Dentro de los resultados: Se han insertado en el campo laboral 106 NEED, 60% en empleo directo y 40% bajo supervisión y vigilancia; 27% femenino, 73% masculino; 48% en edades entre 18 y 23 años y 29% entre 24 y 29 años. El 40% tiene combinación de dos discapacidades y 35 % de 3, disminuyendo su inserción en la medida que incrementa la combinación. La inserción en las ET fue: 59% sector terciario, secundario 29% y primario 11%. El 99% son privadas. Reflexiones: los TEL deben enfocar la formación en necesidades reales de las ET (sector terciario y secundario); las aulas deben transformarse en lugares que faciliten la formación en actividades del puesto de trabajo. Este tipo formación debe ser divulgada.

Palabras clave: personas con necesidades educativas especiales y/o discapacidad, educación especial y trabajo.

Línea del Congreso: Diversidad, equidad e inclusión social.



Problemática / Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) al definir la discapacidad hace referencia a tres elementos fundamentales: las deficiencias, las limitaciones y las restricciones. Las deficiencias entendidas como las situaciones que afectan la o las funciones del cuerpo humano; las limitaciones o dificultades para realizar una tarea y las restricciones o impedimentos para participar en situaciones vitales. “Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”(s/p).

Por otra parte, la Ley para Personas con Discapacidad (LPPCD) aprobada en la República Bolivariana de Venezuela en el 2007 señala en su artículo 5 que la discapacidad es la condición de la persona compuesta por factores biopsicosociales que se traducen en una disminución o suspensión de manera temporal o permanente de las capacidades propias del ser humano (sensoriales, motrices o intelectuales) sin que ello afecte necesariamente la capacidad para insertarse en la sociedad. Ante esto, Sandoval (2013) expone lo establecido por el Banco Mundial (s/f), la discapacidad no se trata solo de una condición médica, es el resultado de “la interacción entre los impedimentos físicos, mentales o sensoriales y la cultura, las instituciones y los medios físicos”; es decir “la condición como tal de la discapacidad es producto de la negación al acceso a los diferentes espacios a los que todos los seres humano tenemos derecho, entre ellos a la educación, al mercado laboral, a los servicios públicos (p.45).

En cuanto a la definición de personas con discapacidad, la ley antes mencionada indica que:

Son todas aquellas personas que por causas congénitas o adquiridas presenten alguna disfunción o ausencia de sus capacidades de orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas; de carácter temporal, permanente o intermitente, que al interactuar con diversas barreras le impliquen desventajas que dificultan o impidan su



participación, inclusión e integración a la vida familiar y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás.

En el mismo artículo reconoce que las personas con discapacidad son: las sordas, ciegas, sordo ciegas, las que tienen alguna disfunción visual, auditiva, intelectual, motora de cualquier tipo, alteración de la integración y la capacidad cognoscitiva, las de baja talla, las autistas y con cualesquiera combinaciones de algunas de ellas, al igual que quienes padezcan de alguna enfermedad o trastorno discapacitante.

Por otro lado, la ley precitada en el artículo 7 plantea que las condiciones de discapacidad deben estar calificadas, por profesionales especializados en el tema de discapacidad adscritos al Sistema Público Nacional de Salud y certificadas por el Consejo Nacional para Personas con Discapacidad (CONAPDIS); Al respecto, el Instructivo del Informe Médico de Clasificación y Calificación de la Discapacidad (2009) establece las siguientes condiciones de discapacidad: mental intelectual, mental psicosocial, visual, auditiva, voz y habla, sensitiva, cardiorrespiratoria, respiratoria, neurológica y musculoesquelética.

Dentro de esta perspectiva, es importante resaltar los conceptos de la discapacidad mental intelectual y la discapacidad mental psicosocial, puesto que son las dos condiciones de discapacidad de base a las que se referirá el presente documento; es así como el instructivo antes mencionado especifica que la discapacidad mental intelectual es la “pérdida o disminución de las funciones mentales generales necesarias para comprender e integrar de forma constructiva las diferentes funciones mentales incluyendo todas las funciones cognitivas y su desarrollo a lo largo del ciclo vital”(p.1) y la discapacidad mental psicosocial como la “pérdida o disminución de las funciones mentales generales, y su desarrollo a lo largo del ciclo vital, requeridas para entender e integrar de forma constructiva varias funciones mentales conduciendo a la obtención de habilidades interpersonales necesarias para establecer interacciones sociales” (p.2). Cabe destacar, que la presencia de más de una condición de discapacidad en una persona es reconocida como discapacidad múltiple (CONAPDIS, s/f).



Por lo que se refiere al marco legal en nuestro país, el mismo brinda a las personas con discapacidad la garantía del disfrute de todos los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), es así que resulta importante destacar a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica de Educación (2009), la Ley del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (2012) y la Ley para las Personas con Discapacidad (2017) como garantes de los derechos a una educación integral de calidad y al trabajo de dichas personas. En este contexto, es preciso señalar la importancia que tiene la educación especial como variante escolar del sistema educativo venezolano que “garantiza el derecho social a la educación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, el acceso a una educación integral, el respeto a la diversidad en igualdad de condiciones y oportunidades” según lo planteado en el documento de la Conceptualización y Política de la Educación Especial para la Atención Educativa Integral de la Población con Necesidades Educativas Especiales o con Discapacidad (CPEEAEIPNEE, 2015). Por lo anterior, debe mencionarse que las personas con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base se encuentran dentro de la población con dichas necesidades educativas.

Para garantizar la operatividad de la conceptualización mostrada, se puntualiza que la educación especial se rige por principios y áreas de atención, programas de apoyo, planteles y servicios establecidos en la administración de la política educativa. A continuación se presenta un cuadro resumen:



Cuadro N° 1
Planteles y Servicios de las Área de Atención para personas con necesidades educativas especiales

Áreas de atención	Programas de Apoyo, Planteles y Servicios	
Retardo mental.	Instituto de Educación Especial de Retardo Mental (IEE).	Planteles
Deficiencias auditivas.	Unidad Educativa Especial de Deficiencias Auditivas (UEE)	
Deficiencias visuales.	Unidad Educativa Especial de Deficiencias Visuales (UEE).	
Impedimentos físicos.	Unidad Educativa Especial de Impedimentos Físicos	Servicios de apoyo
	Centro de Atención Integral a la Persona Deficiente Visual o Ciega (CAIDV).	
	Centro de Parálisis Cerebral (CPC).	
Dificultades de aprendizaje.	Aulas Hospitalarias (AH).	
	Aulas Integradas (AI).	
	Unidad Psicoeducativa (UPE).	
Autismo.	Centro de Dificultad de Aprendizaje (CENDA).	
Prevenición y Atención Integral	Centro de Atención Integral a la Persona con Autismo	
Lenguaje.	Centro de Desarrollo Infantil (CDI).	
Educación y Trabajo.	Centro de Rehabilitación del Lenguaje (CRL).	
Integración Social.	Taller de Educación Laboral (TEL).	
	Equipo de Integración Social (EIS).	

Elaborado por: Sandoval, Castro y Delgado (2018) a partir de CPEEAEIPNEE (2015).

Tal como se muestra en el cuadro N°1, dentro de las áreas de atención se encuentra el programa de educación y trabajo, siendo los Talleres de Educación Laboral quienes prestan el servicio de atención a las personas con condiciones antes mencionadas; estos talleres, tal como lo reseñan Sandoval, Castro y Delgado (2017) desde la CPEEAEIPNEE (2015):

...son una alternativa de formación integral, brindando formación y capacitación para el trabajo, para las personas con NEE o con discapacidad, de quince años y más, en, por y para la vida, asumiendo el hecho trabajo como medio para la autorealización, modificando la propia naturaleza al desarrollar sus potencialidades con una actitud laboriosa, consciente y de autoformación permanente, teniendo como premisa la inclusión laboral con perspectiva desarrolladora (s/p).



Los Talleres de Educación Laboral se dedican a la atención educativa integral en la formación y capacitación para el trabajo, brindando la oportunidad de desarrollar actitudes y aptitudes adecuadas para la inserción al campo laboral de las personas con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base, ofertando a las entidades de trabajo candidatos para que cumplan con lo establecido en la Ley del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (2012) y la Ley para las Personas con Discapacidad (2017) en cuanto a la inserción del 5% de personas con discapacidad en puestos de trabajo que permitan su desempeño sin obstáculo alguno y sin exceder de sus capacidades.

Con relación a la modalidad de empleo, resulta interesante exponer lo especificado en la Ley para las Personas con Discapacidad (2007) en su artículo 29 sobre el empleo con apoyo integral como alternativa dirigida a las personas con alto compromiso, entre ellas las que tienen una condición intelectual, quienes pueden ser incluidas en el ámbito laboral realizando tareas acorde a sus capacidades bajo supervisión y vigilancia. Al respecto, Sandoval (2013) hace mención a lo resaltado por Vielma (2012) quien resalta que la mencionada modalidad de empleo brinda la posibilidad de que las personas con discapacidad intelectual y/o múltiple que cuenta con alto grado de dependencia que dificulta su ubicación en empleo directo, requiriendo apoyo de especialista en espacios protegidos y controlados la posibilidad ser incorporados al mercado de trabajo. Actualmente, esta modalidad de inserción laboral es reconocida por el CONAPDIS como empleo bajo supervisión y vigilancia (Sandoval, Castro, Delgado, 2017).

Retomando el tema de los talleres laborales, en el Estado Carabobo existe El Taller Bolivariano de Educación Laboral Carabobo, dependencia del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) que forma parte de la modalidad de educación especial, variante del sub sistema de educación básica, fundada el 1 de Octubre de 1980. Representa una comunidad educativa integrada por docentes especialistas, estudiantes, padres, representantes, personal administrativo y obrero, quienes se han constituido en una familia que comparte una misma situación humana que los une a



favor y beneficio de la población atendida (150 jóvenes y adultos a partir de los 15 años de edad) con necesidades educativas especiales y/o discapacidad (Sandoval, Castro, Delgado, 2017). El funcionamiento de la institución se fundamenta en las políticas emanadas por el Estado, el Ministerio con competencia antes mencionado, las políticas internas del plantel, las necesidades y realidades del mismo y el medio geográfico y espacial, teniendo como misión: “Atender y orientar a jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales y/o discapacidad en las opciones de formación laboral, académica, social e integral para su autonomía y desarrollo de sus potencialidades, con el objetivo de alcanzar su futura inclusión laboral” y como visión: “Preparar integralmente a los jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales y/o discapacidad para ingresar al campo laboral” según lo establecido en el Proyecto Educativo Integral Comunitario del Taller Bolivariano de Educación Laboral Carabobo (2017).

Por tal motivo, el objetivo de la presente investigación es analizar el proceso de inclusión laboral de las personas con necesidades educativas espaciales y/o con discapacidad (PCNEED) formadas en el Taller Bolivariano de Educación Laboral Carabobo en .el período 2007-2018

Metodología

De acuerdo con el objetivo planteado, el estudio realizado es de carácter no experimental, ya que Tamayo y Tamayo (2012:128) indica que “se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes, se basa en variables que ya ocurrieron o se dieron en la realidad sin la intervención directa del investigador”. En relación al nivel de investigación se considera fue descriptiva, puesto que permitió analizar a profundidad diversos aspectos relacionados con la inserción laboral de personas con necesidades educativas espaciales y/o con discapacidad. Por lo anterior, Hernández, Fernández y Baptista (1999) citan a Dankhe (1986): “Los estudios descriptivos buscan especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”. Seguidamente plantea que “en un estudio



descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se miden cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga” (p.60). Por otro lado, el diseño del estudio se considera de campo, en el que se recolectó información documental y datos directos de la realidad en la unidad de análisis: El Taller Bolivariano de Educación Laboral Carabobo. En relación a las técnicas de recolección de información Balestrini (2002) señala que el análisis documental de las fuentes bibliográficas permitirá la redacción de documento o informe final.

Resultados

Los resultados obtenidos luego de aplicar la técnica de recolección de información, brinda aspectos relevantes en cuanto a las características de las personas con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base con bajo y alto compromiso formadas en el Taller Bolivariano de Educación Laboral Carabobo a partir del año 2007 y hasta el mes de Mayo del 2018, su inserción en el ámbito laboral por modalidades de empleo y sexo, rango de edades, combinación de discapacidades, sector de actividad económica de la entidad de trabajo y personalidad del propietario. A continuación se presentan las tablas resumen con las características detalladas:



Tabla N° 1

Inserción laboral de personas con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base por modalidad de empleo y sexo

Año	Cantidad de trabajadores insertados		Modalidad de Empleo											
			Directo						Bajo supervisión y vigilancia					
			Cantidad de trabajadores		Femenino		Masculino		Cantidad de trabajadores		Femenino		Masculino	
2007	7	7%	7	100%	0	0%	7	100%	0	0%	0	0%	0	0%
2008	10	9%	10	100%	4	40%	6	60%	0	0%	0	0%	0	0%
2009	12	11%	12	100%	5	42%	7	58%	0	0%	0	0%	0	0%
2010	5	5%	5	100%	0	0%	5	100%	0	0%	0	0%	0	0%
2011	7	7%	3	43%	0	0%	3	100%	4	57%	0	0%	4	100%
2012	1	1%	1	100%	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
2013	9	8%	3	33%	1	33%	2	67%	6	67%	1	17%	5	83%
2014	9	8%	6	67%	1	17%	5	83%	3	33%	2	67%	1	33%
2015	3	3%	3	100%	3	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
2016	36	34%	7	19%	0	0%	7	100%	29	81%	10	34%	19	66%
2017	3	3%	3	100%	1	33%	2	67%	0	0%	0	0%	0	0%
2018	4	4%	4	100%	0	0%	4	100%	0	0%	0	0%	0	0%
	106	100%	64	60%	16	25%	48	75%	42	40%	13	31%	29	69%

Elaborado por: Sandoval, Castro y Delgado (2018) con base a datos del TBELC (Mayo 2018).

La cantidad de personas con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base, formadas en el Taller Bolivariano de Educación Laboral Carabobo a partir del año 2007 (año de aprobación de la Ley para las Personas con Discapacidad), y hasta el mes de Mayo de 2018 insertadas al campo laboral es de 106, de los cuales el 60% se encuentra incluidos en la modalidad de empleo directo, siendo el 25% del sexo femenino y 75% del sexo masculino y 40% en la modalidad de empleo bajo supervisión y vigilancia en la que el 31% pertenecen al sexo femenino y 69% al sexo masculino.

Es importante recalcar que en el año 2016 hubo incremento importante en la inserción desde el taller laboral, 36 personas que representan el 34% de la inserción total entre los años 2007 y lo que va del 2018, distribuyendo la misma en 19% modalidad de empleo directo y 81% producto de la inclusión en la modalidad de empleo bajo supervisión y vigilancia.



En relación a la modalidad de empleo directo, en el año 2009 fue cuando se insertó el mayor número de personas 12 (la totalidad de personas incluidas en el ámbito laboral en el año), de los cuales 42% fueron mujeres y 58% fueron hombres.

En cuanto a la modalidad de empleo bajo supervisión y vigilancia, el año en que se inició la inserción laboral fue en el 2011 con la inclusión de 4 personas pertenecientes al sexo masculino; seguidamente para el año 2013 fueron incluidas 6 personas (67%), 1 (17%) del sexo femenino y 5 (83%) del sexo masculino. Para el año siguiente solo fue insertada en la mencionada modalidad tres personas (33%) de los cuales 2 pertenecen al sexo femenino (67%) y uno al sexo masculino (33%). No fue sino hasta el mes de febrero de 2016, según lo expresado por Sandoval, Castro y Delgado (2017) que cuatro entidades de trabajo asumieron junto con el taller laboral el reto de incluir a 31 personas con discapacidad (29 con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base y 2 docentes con discapacidad auditiva) en empleo bajo supervisión y vigilancia. En relación a las personas con discapacidad objeto de estudio insertadas al campo laboral ese año (29), el 34% (10) son de sexo femenino y 66% (19) de sexo masculino.

Tabla N° 2
Personas con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial
de base insertadas por rango de edad

Rango de edad	Personas	%
De 18 a 23 años	48	45%
De 24 a 29 años	31	29%
De 30 a 35 años	14	13%
De 36 a 41 años	7	7%
De 42 a 47 años	3	3%
De 48 a 54 años	3	3%
	106	100%

Elaborado por: Sandoval, Castro y Delgado (2018) con base a datos del TBELC (Mayo 2018).

En la tabla presentada se puede observar que el mayor rango de edad de las personas con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base formadas en el TBELC e insertadas en el campo laboral se encuentra en edades comprendidas entre los 18 y



23 años (45%), seguido de las personas con la mencionada condición en edades entre los 24 y 29 años (29%). Es importante puntualizar el hecho que a más edad resulta mucho más difícil la inclusión de las personas con estas condiciones al mercado de trabajo, pudiendo inferirse que a mayor edad se incrementa el grado y/o se genera otra condición de discapacidad.

Tabla N° 3

Cantidad de discapacidades por sexo de las personas con discapacidad insertadas en el campo laboral

Combinación de discapacidades	Cantidad de personas		Mujeres		Hombres	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1	9	8%	1	11%	8	89%
2	42	40%	13	31%	29	69%
3	37	35%	11	30%	26	70%
4	15	14%	2	13%	13	87%
5	2	2%	2	100%	0	0%
6	1	1%	0	0%	1	100%
	106	100%	29	27%	77	73%

Elaborado por: Sandoval, Castro y Delgado (2018) con base a datos del TBELC (Mayo 2018).

Las personas con discapacidad insertadas al campo laboral desde el TBELC cuentan con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base, sin embargo ellas cuentan con una presencia de más de una condición de discapacidad, definidas estas como discapacidad múltiple. El mayor número de personas incluidas en el ámbito laboral desde el mencionado taller se encuentran mayoritariamente con la combinación de dos discapacidades (40%), de ellas 31% son mujeres y 70% son hombres, seguidas de las personas que cuenta con la combinación de tres discapacidades, 35%, distribuidas entre 30% mujeres y 70% hombres.



Tabla N° 4

Inserción laboral de personas con discapacidad cognitiva de base por sector de actividad y personalidad del propietario

Año	Cantidad de trabajadores		Sector de actividad						Personalidad			
			Primario		Secundario		Terciario		Pública		Privada	
2007	7	7%	0	0%	0	0%	7	100%	0	0%	7	100%
2008	10	9%	0	0%	0	0%	10	100%	1	10%	9	90%
2009	12	11%	0	0%	1	8%	11	92%	0	0%	12	100%
2010	5	5%	0	0%	1	20%	4	80%	0	0%	5	100%
2011	7	7%	0	0%	1	14%	6	86%	0	0%	7	100%
2012	1	1%	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
2013	9	8%	0	0%	7	78%	2	22%	0	0%	9	100%
2014	9	8%	0	0%	3	33%	6	67%	0	0%	9	100%
2015	3	3%	0	0%	0	0%	3	100%	0	0%	3	100%
2016	36	34%	12	33%	17	47%	7	19%	0	0%	36	100%
2017	3	3%	0	0%	1	33%	2	67%	0	0%	3	100%
2018	4	4%	0	0%	0	0%	4	100%	0	0%	4	100%
	106	100%	12	11%	31	29%	63	59%	1	1%	105	99%

Elaborado por: Sandoval, Castro y Delgado (2018) con base a datos del TBELC (Mayo 2018).

Existen algunas clasificaciones de las entidades de trabajo, Méndez (2007) plantea varias, entre ellas por sector de actividad y por personalidad del propietario. Por sector de actividad refiere que pueden ser primario, cuya actividad económica está relacionada con los recursos naturales, secundario, las que se dedican a actividades industriales, es decir, actividades para la transformación de bienes y por último terciario, las que se dedican a la prestación de servicios. En cuanto a la personalidad del propietario, reseña que pueden ser públicas, cuando su propietario es el Estado o entidades de carácter público y privadas cuando es propiedad de particulares.

Al estudiar la clasificación de las entidades de trabajo donde se ha insertado a las personas con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base formadas en el TBELC, se evidencia que las pertenecientes al sector terciario las que demandan candidatos con la mencionada condición, es así como se visualiza en la tabla presentada que el 59% de la inclusión han sido en este sector. Al indagar sobre el tema, se puede deducir que esto se debe al tipo de actividades para las que son contratados, en su mayoría realizan actividades propias de almacén, ubicación de mercancía en anaqueles



y mantenimiento; cabe destacar que la formación brindada en los TBELC está enfocada en la adquisición y desarrollo de actitudes favorables ante el hecho social trabajo y esto ha permitido ofertar a candidatos con dichas competencias. Seguidamente las entidades de trabajo pertenecientes al sector secundario han incluido a personas con dichas condiciones (29%) y para finalizar las entidades de trabajo del sector primario con un 11%. Así mismo, se debe destacar lo sucedido en el año 2016 (año de mayor inserción), siendo las entidades de trabajo del sector secundario las que incluyeron al mayor porcentaje (47%) seguido de las pertenecientes al sector terciario (19%).

En relación a la personalidad del propietario, son las categorizadas como privadas las entidades de trabajo que han incluido en sus nóminas a personas con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base, formadas en el taller antes mencionado.

Reflexiones finales.

Las personas con discapacidad mental intelectual y mental psicosocial de base, con combinación de, entre dos y hasta seis discapacidades (discapacidad múltiple) se consideran personas con necesidades educativas especiales y/o con discapacidad, formadas en el Taller Bolivariano de Educación Laboral Carabobo (TBELC); estas han tenido la posibilidad de insertarse en el mundo laboral. Las reflexiones que a continuación se presentan, son producto del estudio del comportamiento de dicha inclusión desde el año 2007 hasta el mes de mayo del 2018.

- Fueron incluidas en el mercado de trabajo 106 personas con la mencionada condición. El 60% en empleo directo y 40% en la modalidad de empleo bajo supervisión y vigilancia.
- La participación de la población en el TBELC está distribuida en 29% femenina y 71% masculina. La inserción laboral ocurrida en el período estudiado se corresponde con dicha distribución, siendo esta de 27% femenina y 73% masculina.



- El año 2016 fue donde ocurrió la mayor inserción de las personas formadas al campo laboral (34%), de las cuales 35% son del sexo femenino y 65% del sexo masculino; el 74% de ellos están en edades comprendidas entre los 18 y 39 años y el 26% entre los 44 y 55 años. Para el 45% de ellos es su primer empleo. De las cuatro entidades de trabajo que asumieron dicha inserción, dos pertenecen al sector de actividad primario y dos al sector secundario, todas con personalidad privada (Sandoval, Castro, Delgado, 2017).
- Los rangos de edad de las personas insertadas al campo laboral indican que el mayor porcentaje se encuentra entre los 18 y 23 años, disminuyendo su proporción en la medida que incrementa la edad. A menor edad, mayor es la posibilidad de inclusión en el ámbito laboral, comportándose de manera inversa mientras acrecienta la misma.
- El mayor porcentaje de personas con discapacidad insertadas presentan la combinación de dos discapacidades (40%) y tres discapacidades (35%), en la medida que incrementa la combinación de discapacidades, disminuye la posibilidad de inserción laboral.
- A menor grado de compromiso (mayor independencia en las actividades que realiza sin acompañamiento) mayor la posibilidad de inclusión laboral en empleo directo; a mayor grado de compromiso (menor independencia) mayor es la posibilidad de inclusión a la modalidad de empleo bajo supervisión y vigilancia.
- Las entidades de trabajo que han insertado a las personas antes mencionadas pertenecen 59% al sector terciario, el 29% al sector secundario y 11% al sector primario. Resalta el hecho que el 99% tienen personalidad del propietario privada.
- Los talleres laborales deben enfocar la formación de la personas con necesidades educativas especiales y/o con discapacidad para mejorar su empleabilidad con



base a los requerimientos de las entidades de trabajo que más inserción laboral hacen (terciario-servicio); por lo que resulta importante el hecho de estudiar el pronóstico de las personas que necesitan (cantidad y calidad en cuanto a habilidades sociales y laborales).

- Las aulas destinadas para la formación de las personas con necesidades educativas especiales y/o discapacidad, deben transformarse en lugares parecidos a los espacios de trabajo donde naturalmente se está demandando a este personal, para así facilitar el proceso de formación directa en actividades propias del puesto de trabajo a ocupar.
- La formación y capacitación facilitada por los planteles, servicios y programas de apoyo de las áreas de atención para personas con necesidades educativas especiales y/o discapacidad deben ser divulgadas a todos los ámbitos de la sociedad, promoviendo su visibilización, incorporación al sistema educativo, al programa educación y trabajo, inserción laboral y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de dicha población.

Referencias

- Arias, F. (2006). Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme. Caracas.
- Balestrini, M. (2002). Cómo se elabora el Proyecto de Investigación. Sexta edición. Caracas: BL Consultores Asociados. (s/f).Servicio Editorial.
- Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad. Discapacidad: tipos y Características. Ministerio para el Poder Popular para la Participación y Protección Social. Gobierno Bolivariano de Venezuela.
- Conceptualización y Política de la Educación Especial para la Atención Educativa Integral de la Población con Necesidades Educativas Especiales o con Discapacidad (2015). Ministerio del Poder Popular para la Educación, Caracas, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial, 36.870. Caracas, Venezuela.



Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial, 5929. Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6076 Extraordinario, 7 de mayo de 2012. Caracas.

Ley para las Personas con Discapacidad (2007). AN, Gaceta Oficial N° 38.598. 5 de enero de 2007. Caracas.

Méndez, José (2007). La economía en la empresa. Tercera Edición. Editorial McGraw Hill. Disponible: <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448169336.pdf>

Organización Mundial de la Salud (s/f). Temas de salud. Discapacidad. Disponible:

<http://www.who.int/topics/disabilities/es/>. Consultado el 8 de Mayo de 2018.

Sandoval U, Themis (2013). Los actores laborales y el proceso de inserción de las personas con discapacidad al mercado de trabajo. Trabajo de grado no publicado, Maestría de Administración del Trabajo y Relaciones Laborales. Universidad de Carabobo, Venezuela.

Sandoval, Themis. Castro, Rosalía. Delgado Aura A (2017). Empleo bajo supervisión y vigilancia: una oportunidad para estimular el tránsito hacia una vida productiva. Artículo aceptado por las Comisiones Académica y de Arbitraje del II Congreso Nacional de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo 2017, “Tejiendo redes para contribuir con el desarrollo sostenible”.

Tamayo, Mario. El proceso de la Investigación Científica. Editorial Limusa, S.A. México, DF.



CAPÍTULO VI

PROCESO DE INTEGRACIÓN Y LA FORMACIÓN EDUCATIVA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL: ENTRAMADO TRANSDISCIPLINAR PARA LA TRANSFORMACIÓN

María Nellyna Cabeza
Carlos Eduardo Agüero Velásquez

Resumen

La integración, proceso mediante el cual el individuo se une a un grupo y forma parte de él, tal situación requiere implementación de adecuaciones en los ambientes de desempeño personal, educativo y profesional. En este sentido, la investigación planteó desde la práctica profesional experiencias en la adquisición de habilidades y destrezas desde la formación educativa para la inserción laboral de personas con discapacidad visual. El propósito del consistió en la comprensión del proceso de integración como eje socializador, para la aproximación de las personas al contexto social. Este trabajo se fundamentó en el paradigma pos positivista con enfoque fenomenológico, el escenario de estudio Centro de Atención Integral en Deficiencias Visuales (CAIDV Aragua). Los hallazgos generaron en los actores, cambios actitudinales ante adaptaciones y adecuaciones curriculares para la apropiación de elementos de aprendizaje, de accesibilidad arquitectónica y tecnológica fortaleciendo conocimientos sobre estrategias para el abordaje de educandos o participantes con discapacidad visual, hacia una verdadera inclusión social, en el marco normativo de la discapacidad.

Descriptores: Integración, Formación Educativa, Discapacidad Visual, Transformación.

Introducción

En las sociedades contemporáneas la actividad educativa se ejerce desde varios ámbitos, sectores e instituciones con diferentes niveles de eficiencia con la capacidad de generar y transmitir conocimiento, difundir información y conformar conductas y valores en la ciudadanía.



En este sentido, la integración es un proceso coordinado y sistemático inmerso en la actividad educativa, laboral y social, el cual requiere de la puesta en práctica de acciones sobre el quehacer vocacional, laboral y orientación profesional, según las demandas sociales y la situación del país, que intenta responder efectiva y eficientemente a la diversidad como realidad.

Ahora bien, dentro del colectivo de la diversidad se encuentra la discapacidad visual, que enfrenta con frecuencia la carencia de aplicación de estrategias que inciden directamente en la participación del individuo con la condición en los diferentes ámbitos sociales.

De igual forma, hay que agregar que a la condición visual se suman las exigencias intelectuales del perfil curricular y del entorno, sus experiencias, emociones, así como la asunción de nuevos roles, que amerita el cambio de actitud de los actores, facilitando el proceso de integración a través de la adaptación y modificación del ambiente y las estrategias a fin de garantizar la participación en las distintas etapas del quehacer social.

LA EDUCACIÓN EN LA DISCAPACIDAD: VÍNCULO INDISOLUBLE

La educación se considera como un fenómeno real, social, excepcional, necesario, dinámico y de acción permanente en la vida de los seres humanos; este complejo acontecimiento, está condicionado por factores de variada naturaleza; antecedentes históricos, fundamentos culturales, corrientes filosóficas, concepciones de la vida, el mundo y el universo, progreso científico y tecnológico, así como de las situaciones sociales y políticas, entre otros; todo esto determina la enorme cantidad de posiciones, doctrinas e interpretaciones diferentes, y algunas veces contrapuestas, que existen en torno al quehacer docente. Así mismo, la educación en nuestro país es un asunto de derechos consagrado en la Constitución Nacional en su artículo 103:



Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La Ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

En atención al contenido del artículo citado, se desprende la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas de brindar oportunidades que permitan a los individuos de la nación desarrollar capacidades de aprendizaje sobre el mundo que los rodea, respetando las diferencias de habilidades, capacidades, características sociales, culturales, y de condiciones físicas.

De esta manera, la Educación Especial en sentido amplio comprende aquellas actuaciones encaminadas a compensar necesidades educativas especiales debidas a sobredotación intelectual o discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales, ya sea en centros ordinarios o específicos. Por lo tanto, a la Educación Especial se le reconoce la responsabilidad social ineludible, como lo es la atención a personas con discapacidad, cuya condición orgánica puede ser física o psicológica, la misma se encuentra contemplada y definida en la Conceptualización y Política de la Atención Educativa Integral de las Personas con Necesidades Educativas Especiales, 1998. (s/p)

Desde esta perspectiva se plantea entonces, el reto de integrar a la población de participantes que presentan condición de discapacidad visual en las instituciones educativas y centros laborales; donde se espera que las instituciones de la modalidad



como agente socializador, propicie el proceso de integración, garantizando de esta forma el desarrollo de las potencialidades y fortalezas de los individuos, en un ambiente de respeto y en igualdad de oportunidades.

Al respecto, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como primer documento promulgado a nivel internacional (1945) establece en el Artículo 1 que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en su dignidad”.

No obstante, en Venezuela, la integración se fundamenta después de la Carta Magna en la Conceptualización y Política de Integración para la Atención de Personas con Necesidades Educativas Especiales, donde se establecen aquellas garantías que necesita el individuo para desarrollarse en la vida social como persona, para disfrutar de una vida digna, que permita la satisfacción de las necesidades esenciales.

Ahora bien, la integración del individuo con discapacidad en los diferentes ambientes, es probablemente una de las experiencias más complejas y desafiantes que puede experimentar un docente o especialista; las necesidades educativas de estos participantes deberían vivirse como un desafío cotidiano más que como un obstáculo, responder a él impone revisar las estrategias de intervención didácticas y socializadoras que empleamos habitualmente para mejorarlas día a día.

EL DOCENTE COMO AGENTE SOCIALIZADOR DEL CAMBIO

El docente como instrumento de aplicación y ejecución en la educación especial, tiene la misión de favorecer el aprendizaje, estimular el desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes o participantes con la intención de mejorar situaciones deficientes en el individuo que le ayude a potenciar otras habilidades, apegados a las normas o principios de aspectos éticos y bioéticas en pro del colectivo y por ende de la sociedad.

La relación que el docente y el especialista debe establecer con los participantes, demanda poner a prueba nuevos recursos creativos para responder a inquietudes tales como: ¿Qué medios emplear para facilitar el desarrollo de potencialidades en las



personas con discapacidad visual?, ¿Cómo reconocer y encontrar soluciones de movilidad en sus diferentes ambientes a personas con deficiencias visuales?, ¿Cómo favorecer el desarrollo de habilidades y destrezas ante la discapacidad visual en los diversos ámbitos que se desenvuelve el individuo?.

De tales interrogantes, se puede reflexionar que la integración de los participantes con discapacidad no la hace una sola persona, debe ser un equipo comprometido e interdisciplinario en vías de una perspectiva transdisciplinaria inclusiva, donde padres o representantes, comunidad educativa y centros gremiales e instituciones profesionales que atienden a este colectivo, se vean cohesionados al logro de objetivos comunes.

Sin embargo, la labor de facilitar los procesos de aprendizaje a la población integrada no se presenta fácil para los profesionales especialistas en el área de discapacidad visual, ya que se encuentran con una realidad donde el participante con discapacidad, en su mayoría, llega con inestabilidad emocional de no aceptación a la condición, por ende sin proyecto de vida establecido, así como el desconocimiento de técnicas de orientación y movilidad para las actividades comunes de la vida diaria, sin uso del sistema alternativo de lectura y escritura y sin el aprovechamiento eficiente del remanente visual, en el caso de existir.

Todo esto ocasionando entonces no tener perspectivas sobre la orientación vocacional adecuada que permita una formación laboral con desempeño efectivo y eficiente de acuerdo a las demandas sociales.

Por lo tanto, la integración en y desde el ámbito educativo parte de una visión holística e integral del ser humano, considerando a las personas en su contexto social.

REVISIONES CONCEPTUALES: DESDE LA COMPRENSIÓN

Integración



En cuanto a este aspecto es preciso aclarar el origen y significado de este término que de acuerdo a Carrión (2001): integrar significa "unirse a un grupo para formar parte de él" (p.97). Esto plantea que la intención del término, es de aproximar a todas las personas al grupo en el que por naturaleza pertenece y del que por razones ideológicas, sociales, creencias, entre otros fueron segregados.

Ahora bien, la integración surge por una demanda social, es preciso recordar que sus bases provienen del principio de normalización, cuyo objetivo es hacer que las personas con discapacidad lleven una vida lo más normal posible, hoy conocido como el estándar de funcionabilidad que prescribe la sociedad, acotando que no con ello, se obvie la realidad de éstos, sino el de aceptar a cada persona como es y vivir según las posibilidades; con ello la integración busca crear una nueva forma de enseñar donde la diferencia no represente la barrera de la acción pedagógica sino la pauta para producir más.

Discapacidad

Término definido en la Ley para las Personas con Discapacidad, (2007) en su Artículo 5 como:

La condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, que evidencian una disminución o supresión temporal o permanente de alguna de sus capacidades, sensoriales, motrices, o intelectuales que puede manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad....

De lo anterior expresado se infiere epistemológicamente, que la discapacidad es un concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras encontradas durante el proceso, debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.



Lo que evidencia, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud -OMS, la cual utiliza un enfoque “biopsicosocial”, y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. La CIF Incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales).

Deficiencia Visual

Se define la deficiencia visual como la afectación parcial o total del sentido de la vista. También con una pérdida perceptiva, acompañada en ocasiones de distorsión, en el proceso de la estimulación luminosa. Esta afectación según Herrera y Ramírez citados por López (2006) puede oscilar en un continuo, que va desde la más leve hasta la más grave (ceguera total).

En este orden de ideas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), deficiencia visual es aquella visión menor de 20/400 o 0.05, considerando siempre el mejor ojo y con la mejor corrección. Se considera que existe ceguera legal cuando la visión es menor de 20/200 o 0.1 en el mejor ojo y con la mejor corrección o que independientemente de que su visión sea mejor, tiene un campo visual inferior a 20°.

Las personas consideradas deficientes visuales responden a algún estímulo visual, como puede ser luz y oscuridad, movimientos de objetos, es decir, conservan restos visuales útiles para la movilidad. El término de ceguera se desarrolla para fines legales y sociales. El concepto de ceguera legal se encuentra casi unificado en los países occidentales, en España, al igual que en Estados Unidos, Canadá, Italia o Inglaterra, y Venezuela no escapa de esto, lo que permite reconocer a este colectivo como personas



subsidiarias de prestaciones económicas y servicios educativos especiales (Orden 8 de mayo de 1979) a las personas ciegas, aquellas que tienen una agudeza visual de lejos menor de 20/200. Cualquier persona con nacionalidad española en esta situación puede afiliarse a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

TELEOLOGÍA DEL ESTUDIO

Re significaciones de la práctica laboral

Las reflexiones finales del presente estudio, en relación a la perspectiva de la comprensión de la importancia del desarrollo de habilidades y destrezas de las personas con discapacidad visual, para el efectivo proceso de integración educativa y laboral evidenciaron:

En primer lugar, que se puede potenciar el desarrollo personal a través de la estimulación del componente cognitivo, afectivo y de interrelación con la familia y la sociedad, mediante la apropiación de técnicas y sistemas de apoyo que favorecen el desenvolvimiento del colectivo, generando en él autonomía e independencia.

Desde la perspectiva profesional, desempeño óptimo del perfil laboral mediante utilización de estrategias cognitivas y metacognitivas en el ejercicio de las actividades laborales que refiere el puesto de trabajo alcanzado.

En este orden de ideas y desde lo social, las adecuaciones en la integración para personas con discapacidad visual permiten la participación activa en los diferentes ámbitos de la comunidad, invisibilizando la condición de discapacidad en el mismo momento que se logra los cambios actitudinales y el individuo compite en igualdad de condiciones y oportunidades.

En relación a la perspectiva que guió la indagación de los planos cualitativo-vivenciales de los informantes clave investigados que generaron el encuentro con la realidad



susceptible de ser interpretada, la cual estuvo entramada con la necesidad de reajustar las dimensiones de accesibilidad de los estudiantes o participantes con discapacidad visual para la integración al ámbito laboral; permitieron resignificar que es de suma importancia el proceso de humanización en la praxis pedagógica para garantizar el derecho de equidad e igualdad de condiciones y oportunidades que tienen las personas que por diversas etiologías presentan discapacidad para recibir una educación de calidad.

De igual modo, se evidenció el interés de desarrollar esta comprensión desde dos escenarios diferenciados: uno, orientado a la necesidad de gestionar el cambio a través del conocimiento para el abordaje pedagógico humanizado del colectivo con discapacidad visual, y por otra, contribuir con la creación de iguales oportunidades con sus respectivas adecuaciones en las diferentes dimensiones de la integración.

En este estudio, se profundizaron los supuestos teóricos referenciales de la accesibilidad de personas con discapacidad visual, a través del avance en la comprensión de la discapacidad, precisando que su teorización está interrelacionada e impulsada por los acontecimientos socio-políticos, culturales y económicos que suceden en cada época histórica.

Es así, como al ser conceptualizada la discapacidad desde un enfoque bio-psico-social, como proceso multidimensional resultado de la interacción dinámica del funcionamiento, la discapacidad y los factores contextuales, que se brinda una particular importancia a los factores ambientales (sin dejar a un lado lo actitudinal), enfatizando que una parte fundamental de los inconvenientes y dificultades que tienen para su autonomía el colectivo sujeto a estudio, no son las características de su propia condición, sino la interferencia a su independencia al mantener obstáculos y barreras en el entorno social.



Por lo que dependiendo de la adecuación del ambiente (o de estas dimensiones), las personas tendrán cada vez menos limitaciones en la actividad y restricciones en la participación social.

De igual forma, se puso de manifiesto la disposición actitudinal de los docentes involucrados para favorecer el desarrollo de sus propias potencialidades y calidad humana desde la implementación de los valores y puesta en práctica de los principios fundamentales de la bioética.

Igualmente, la investigación destacó, el carácter histórico de la exclusión social y la igualdad como referente característico de la sociedad que se instituye como un obstáculo psicosocial fuerte que debe ser revertido en un proceso que posicione la justicia como precursora de la autonomía personal. Sin embargo, ese modelo cultural de exclusión social está todavía cimentado en la memoria histórica de este país, por lo que la educación venezolana tiene un desafío importante que enfrentar.

Cabe mencionar, que otro aspecto que emergió de la investigación fue la falta de valoración destacada en dos enfoques contrapuestos: la exclusión como un proceso que se activa desde afuera, desde los otros, inclusive desde la falta de valoración de la condición humana y otra, donde las propias personas con discapacidad también se autoexcluyen, se desvalorizan en la apreciación de sí mismas, o por la ausencia del propio concepto que tiene efectos importantes en su desarrollo personal y social.

Referencias

Aramayo, M. (2010). Hablemos de la Diversidad en la Discapacidad. Universidad Monteavila. Caracas.Venezuela.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1945). Declaración Universal de los Derechos humanos. <http://www.slideshare.net/KiKiN77/declaraci1-1858995>

Báez R., (2005). Alumnos con Deficiencia Visual - Adaptaciones curriculares. Centro de Atención Integral a Deficientes Visuales del Estado Aragua (CAIDV)



- Bloom, B. (1956). Taxonomía de Bloom Habilidades de Pensamiento. Universidad de Chicago - USA.
- Bentein, B. y Pérez, L. M. (UNICEF). Blanco, R; (UNESCO, y Dunk, C. (Fundación HINENI). (Coords.). (2003). Proyecto de integración e inclusión de niños con discapacidad en la Escuela Regular]. (1a. Ed.). Santiago de Chile.
- Bruner, J. (1960). Teoría del Crecimiento Cognoscitivo. Psicología Educativa. Universidad Nacional Abierta. (2004). Edición Fanarte, C.A. Caracas, Venezuela.
- Carrión Martínez, J. (2001). Integración Escolar: ¿Plataforma para la escuela inclusiva?. Málaga: Algibe.
- Constitución Bolivariana de la República de Venezuela. Gaceta Oficial No. 36.680. Diciembre 1999.
- Correa, M. (2010). Inclusión de Personas con Deficiencias Visuales al Sistema Educativo Regular. Universidad Bicentennial de Aragua, Maracay.
- Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinaria. 15 Ago. 2009.
- Ley para las Personas con Discapacidad. Gaceta oficial N° 38.598, enero 2007.
- Maingon S., R. (2008). Estrategias para la Enseñanza a Estudiantes con Discapacidad. Modificación del Diseño original. Caracas.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (1986). Currículo Nacional Bolivariano. Subsistema Educación Primaria Bolivariana. Caracas: CENAMEC.
- Ministerio de Educación. (1998). Conceptualización y Política de la Atención Educativa de las Personas con Necesidades Educativas Especiales. Dirección de Educación Especial.
- Organización Mundial de la Salud. Datos actualizados para 2001 Venezuela. <http://www.paho.org/spanish/sha/prflven.htm>
- UNESCO (1977). La educación especial. Salamanca: UNESCO-Sígueme.
- UNESCO (1978). Información sobre los proyectos y las actividades de la Unesco en materia de educación especial para los deficientes durante 1977. Paris.
- UNESCO.(1983) Enciclopedia General de la Educación de 1997. Jornadas de Educación Especial. París. Ibedata.



CAPÍTULO VII

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN PARA LA INSERCIÓN DE PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO SOCIO LABORAL

Nuvia Pernía Hoyo; Themis Sandoval Uzcategui;
Aura Adriana Delgado

Resumen

Se considera que el proceso de inclusión de las personas con discapacidad al campo laboral es fundamental, en ese sentido el Estado, el sector empleador, los representantes de los trabajadores, el sector educativo, las agrupaciones que apoyan al colectivo con discapacidad, la familia y la propia persona con discapacidad, inciden de manera positiva o no en la dignificación de la condición de vida de estas personas y su rol activo dentro de la sociedad. El presente trabajo describe el marco normativo internacional de protección para la inserción de personas con condición de discapacidad en el ámbito socio laboral. Se efectuó un estudio bibliográfico, ya que la presente investigación estuvo orientada en recopilar y describir el ordenamiento jurídico que regula la materia, el trabajo es documental, y el tipo de investigación es descriptivo, aplicando técnicas e instrumentos de recolección de datos tal como la revisión bibliográfica. Se concluye que el marco normativo internacional de protección para la inserción de personas con condición de discapacidad en el ámbito socio laboral innegablemente coadyuva a su inserción en la sociedad, pero debe darse la concienciación de todos para lograr la aceptación de la diversidad.

Palabras clave: personas con discapacidad, Convenios Internacionales, Recomendaciones, marco normativo internacional.

Introducción

La presente investigación describe el marco normativo internacional de protección para la inserción de personas con condición de discapacidad en el ámbito socio laboral. El mundo laboral por sus exigencias se torna difícil para las personas con discapacidad, por lo cual, las entidades de trabajo deben ofrecer procesos de



reclutamiento y selección adaptados a sus capacidades, al igual que los mecanismos para la inducción y formación en el puesto de trabajo.

Conforme a lo expuesto, es necesario dejar claro que el trabajo fue abordado haciendo una descripción genérica de las diferentes normativas internacionales que procuran la protección de las personas con discapacidad, tales como: Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo, Carta de las Naciones Unidas, Declaración Universal de Derechos Humanos, Proclamación de Teherán, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, algunos Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental, Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales.

Desarrollo

El marco regulatorio establecido en Venezuela dispone de múltiples normas tanto nacionales como internacionales relativos a los derechos humanos de las personas con discapacidad y su igualdad ante la ley; en ese sentido y para la presente investigación solo se describen las del ámbito internacional, a saber:

A partir de este marco, puede citarse la Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (1944), conocida como la “Declaración de Filadelfia”, establece los principios que debieran inspirar la política de sus miembros, en ese sentido, han dispuesto en el capítulo II, literal a “todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades”, y en el capítulo III, literal b dispone que se debe fomentar programas que permitan “emplear trabajadores en ocupaciones en que puedan tener la satisfacción de utilizar en la mejor forma posible sus habilidades y



conocimientos y de contribuir al máximo bienestar común”, asimismo el literal g del mismo capítulo III ordena que se debe “proteger adecuadamente la vida y la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones.”

En correspondencia a lo expuesto, la Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945, entró en vigor el 24 de octubre de ese mismo año, establece abiertamente el principio de igualdad de derechos, y en el artículo 1, numeral 3 estatuye que los Estados deben “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter (...) social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción (...)”, es decir, dispone una base de igualdad para todos, reforzada por la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) que de manera general dispone derechos y libertades inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, pudiendo encuadrar en esa última aseveración la discapacidad; estableciendo el instrumento legal en comentario que todos tienen derecho a igual protección, y deja ver que la Declaración es la aspiración más elevada del hombre, es decir, nótese que no se hace excepción de persona para garantizar sus derechos como persona humana y así debe entenderse.

Asimismo, puede citarse la Proclamación de Teherán (1968) citada por la Asociación Venezolana de abogados Laboralistas (AVAL 2007) en la que se establece expresamente que la comunidad internacional cumpla su solemne obligación de fomentar y alentar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales para todos, el objetivo del documento citado es examinar los progresos logrados una vez cumplidos 20 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dejando claro en el numeral 13 lo siguiente:

(...) La consecución de un progreso duradero en la aplicación de los derechos humanos depende de unas buenas y eficaces políticas



nacionales e internacionales de desarrollo económico y social. (p. 43).

Y exhorta la proclamación en comentario a que “las leyes de todos los países reconozcan a cada ciudadano (...) el derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de su país.” Por otra parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el cual fue ratificado por Venezuela en 1969, establece el reconocimiento de la dignidad del ser humano, cuya dignidad es inherente e inalienable, así como el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanas, de la misma manera los supuestos del pacto son aplicables a todos. En ese mismo orden de ideas, puede mencionarse el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) el cual entro en vigencia en 1976, prohíbe la discriminación por razones de raza, color, entre otros, asimismo estatuye el más alto nivel de salud física y mental, el derecho al trabajo y a la formación técnico profesional, la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido, o aceptado, goce de condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, así como el derecho a la seguridad social y la prevención de enfermedades ocupacionales y que el empleo sea en condiciones que garanticen las libertades fundamentales de la persona humana, que la remuneración garantice condiciones de existencia dignas tanto al propio trabajador, como a su familia.

Resulta oportuno mencionar que la Oficina Internacional del Trabajo (2001) sostiene:

La preocupación de la OIT es la formulación de políticas y programas internacionales con el objeto de mejorar las condiciones de vida y de trabajo. Una de las principales vías para hacerlo son los convenios internacionales del trabajo, cuya redacción implica para la Secretaría de la OIT extensos estudios y debates y el análisis de las leyes y prácticas vigentes en todo el mundo.

Un Convenio es una serie de criterios firmes para la preparación de la legislación nacional y, cuando dicho Convenio es adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebra cada año, se solicita a los Estados Miembros de la OIT que de



conformidad con la Constitución de la Organización, sea puesto en conocimiento de las autoridades legislativas nacionales. En el momento oportuno, si las normas establecidas han sido integradas en la legislación nacional, los Estados interesados estarán en condiciones de ratificar el Convenio. (p. 123)

A la luz de los análisis documentales, así como a normativas vigentes atinentes al eje temático, se pueden mencionar algunos convenios relacionados con la protección para la inserción de personas con condición de discapacidad en el ámbito socio laboral generados en el seno de la OIT y ratificados por Venezuela:

A partir de este marco, puede destacarse el Convenio N° 19 sobre la igualdad de trato (accidente de trabajo, 1925), ratificado por Venezuela en 1945, por lo que es obligatorio conceder a los nacionales de cualquier otro Miembro que lo haya ratificado, y que fueren víctimas de accidente de trabajo ocurridos en el territorio de aquél, o a sus derechohabientes, el mismo trato que otorgue a sus propios nacionales en materia de indemnización por accidentes del trabajo, esta igualdad de trato será otorgado a los trabajadores extranjeros y a sus derechohabientes sin ninguna condición de residencia.

De igual importancia resulta el Convenio N° 88, sobre la discriminación (empleo y ocupación) de 1958, ratificado por Venezuela en 1964, el cual establece que el servicio de empleo debe ser eficaz en la contratación y colocación de los trabajadores, considerando para ello sus aptitudes profesionales, sus deseos, para lo que debe evaluar sus aptitudes físicas y profesionales, y en los casos que sea necesario proveer los medios necesarios para su orientación o readaptación profesional, en ese sentido dispone el artículo 7, literal b que se deben tomar medidas para “satisfacer adecuadamente las necesidades de categorías especiales de solicitantes de empleo, tales como los inválidos.”

Conforme a lo expuesto, se hace necesario citar el Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), data de 1958, ratificado por Venezuela en el año 1964, en el cual se establece proposiciones relativas a la discriminación en materia



de empleo y ocupación, dejando claro lo que comprende el término discriminación, entre lo que se puede destacar lo dispuesto en el artículo 1, literal b “cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación (...)”, adicionalmente el artículo 5, numeral 2 establece “todo Miembro puede (...) definir como no discriminatorias cualesquiera otras medidas especiales destinadas a satisfacer las necesidades particulares de las personas a las que, por razones tales como (...) la invalidez (...) generalmente se les reconozca la necesidad de protección o asistencia especial”, es decir, no resulta discriminatorio establecer “medidas especiales” en las leyes patrias que procuren la protección y/o asistencia de las personas con discapacidad.

Por su parte, el Convenio N° 121 sobre prestaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (1964), ratificado por Venezuela en 1981, en el cual se adoptan diversas medidas relativas a las prestaciones dinerarias en caso de accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales. En ese mismo sentido, el Convenio 122 sobre la política de empleo (1964), ratificado por Venezuela en 1981, dispone que los Estados Miembros deben fomentar el pleno empleo y la elevación del nivel de vida, proponiendo la lucha contra el desempleo y la garantía de un salario adecuado, con libertad para escoger el empleo y para obtener la formación necesaria a sus capacidades para lograrlo, supuestos que son aplicables a todos los seres humanos de acuerdo a la Declaración de Filadelfia, en concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Otro de los Convenios emblemáticos es el N° 128 sobre las prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivientes (1967), ratificado por Venezuela en 1983, en el que se establece taxativamente en el artículo 7 la garantía por prestaciones de invalidez, y en los artículos sucesivos establece los requisitos para obtener el beneficio; asimismo, estatuye los servicios de readaptación profesional para “preparar a una persona incapacitada para reanudar sus actividades anteriores (...) o para ejercer otra actividad lucrativa que se adapte (...) a sus calificaciones y aptitudes” y en general ordena facilitar la reinserción laboral de trabajadores con discapacidad.



Consustanciados con los planteamientos precedentes el Convenio N° 142 sobre el desarrollo de los Recursos Humanos (1975), ratificado por Venezuela en 1984, trae consigo proposiciones relativas al desarrollo de los recursos humanos, en cuanto a orientación profesional y formación profesional, y en el artículo 1, numeral 5 dispone “estas políticas y estos programas deberán alentar y ayudar a todas las personas en (...) igualdad y sin discriminación alguna, a desarrollar y utilizar sus aptitudes para el trabajo en su propio interés y de acuerdo con sus aspiraciones (...)”, es así como el artículo 8, numeral 1 del Convenio en comentario dispone:

Todo miembro deberá ampliar gradualmente sus sistemas de orientación profesional, incluida la información permanente sobre el empleo, a fin de asegurar que se pongan a disposición (...) información completa e información tan amplia como sea posible, inclusive por medio de programas apropiados en el caso de los minusválidos.

De igual importancia resulta el Convenio N° 159 sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), de 1983, ratificado por Venezuela en 2004, el cual procura permitir que las personas inválidas obtengan y mantengan un empleo adecuado, coadyuva en la promoción de la integración o reintegración de las personas con discapacidad en la sociedad. Establece la obligación de los Estados miembros en la elaboración de políticas basadas en principios de igualdad de oportunidades y trato, formación y oportunidades de empleo, participación en la comunidad, consultas tripartitas y representantes de las personas inválidas. Vale la pena destacar el artículo 4 del precitado Convenio en el que se establece:

Dicha política se basará en el principio de igualdad de oportunidades entre los trabajadores inválidos y los trabajadores en general. Deberá respetarse la igualdad de oportunidades y de trato para trabajadoras inválidas y trabajadores inválidos. Las medidas positivas especiales encaminadas a lograr la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre los trabajadores inválidos y los demás trabajadores no deberán considerarse discriminatorias respecto a estos últimos.



En el marco de las observaciones anteriores debe aclararse que las Recomendaciones según la Oficina Internacional del Trabajo (2001)

Son instrumentos internacionales similares a los Convenios, pero no están sujetas al proceso formal de ratificación. Una Recomendación establece normas pormenorizadas que sería deseable fueran cumplidas, a menudo en torno a cuestiones para las cuales un Convenio es considerado como un procedimiento demasiado rígido. Cuando el Convenio es acompañado de una Recomendación, esta última esboza algunas líneas de progreso más allá de los límites definidos en los artículos más exigentes del Convenio. (p. 124)

En este mismo orden de ideas puede señalarse la Recomendación 99 de la OIT, captación y readaptación profesional de los inválidos (1955) establece la adaptación y readaptación profesional suministrando medios, especialmente orientación profesional y colocación selectiva para que los inválidos puedan obtener y conservar su empleo. En esa misma línea de pensamiento, se trae a colación la Recomendación 111 (1958) sobre la discriminación (empleo y ocupación) sugiere algunas proposiciones relativas a la no discriminación en materia de empleo y ocupación, y podría decirse que resume en el artículo 2 todo lo antes expuesto:

(a) el fomento de la igualdad de oportunidad y de trato en materia de empleo y ocupación es asunto de interés público;

(b) todas las personas, sin discriminación, deberían gozar de igualdad de oportunidades y de trato en relación con las cuestiones siguientes:

(i) acceso a los servicios de orientación profesional y de colocación;

(ii) acceso a los medios de formación profesional y admisión en un empleo de su propia elección, basándose en la aptitud individual para dicha formación o empleo;

(iii) ascenso de acuerdo con la conducta, experiencia, capacidad y laboriosidad de cada persona;



(iv) seguridad en el empleo;

(v) remuneración por un trabajo de igual valor;

Inclusive, la Recomendación en comentario va muchos más allá al establecer obligaciones al empleador a no tolerar la discriminación y sugerir que en las negociaciones colectivas se logre establecer condiciones de trabajo sin discriminación. En tanto que la Recomendación 168 sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas, 1983) establece la definición de persona “inválida” como toda persona cuyas posibilidades de obtener y conservar un empleo adecuado y de progresar en el mismo estén sustancialmente reducidas a causa de una deficiencia de carácter físico o mental debidamente reconocida; y de acuerdo al propio preámbulo de la Recomendación está viene a completar las disposiciones del Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), y la Recomendación sobre la adaptación y la readaptación profesionales de los inválidos (número 99), en cuanto a adoptar diversas proposiciones relativas a la readaptación profesional y destaca la necesidad de asegurar, tanto en las zonas rurales como urbanas, la igualdad de oportunidades y de trato a todas las categorías de personas inválidas, no solo en materia de empleo y de integración en la comunidad.

Cabe considerar, otros instrumentos de corte internacional que suponen imperativos y/o convencionalismos sociales que ayudan a la protección sociolaboral de las personas con discapacidad, como es la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental (1971) efectuada por las Naciones Unidas, en el que se instituye que el retrasado mental debe gozar de los mismos derechos que los demás seres humanos. Asimismo, el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (1982) procura promocionar las medidas para la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades, en las aras de buscar la plena participación de las personas con discapacidad en la vida social y el desarrollo nacional. Mientras que las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad (1993)



promueven las políticas que permiten la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación; eliminación de cualquier tipo de discriminación.

Bajo tal perspectiva, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998) asevera que “... la OIT debería prestar especial atención a los problemas de personas con necesidades sociales especiales (...)” que aunque no es una norma es una declaración, lo que significa un compromiso de parte de los Estado Miembros. Así como la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) en la cual se promueve y protege el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y establece el respeto a su dignidad.

Conclusión

A través del tiempo el marco normativo internacional ha ido en una franca evolución, desde el reconocer la existencia de las personas con discapacidad, hasta lograr una normativa que asegura el ejercicio pleno de sus derechos ofreciendo igualdad de oportunidades para su inclusión social y laboral. Los países suscriptores de las declaraciones, convenios, pactos y acuerdos internacionales están obligados a adaptar sus ordenamientos jurídicos a fin de poder brindar protección y acceso a los diferentes subsistemas de las personas con discapacidad, tanto del trabajo como de la seguridad social. Sin embargo, se sugiere que tales imperativos legales vayan de la mano con la concienciación de los organismos públicos, sector privado, gremios, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, de tal manera que sea más fácil la aceptación de la diversidad, no solo en el ámbito laboral, sino en general. Existe aún mucho que hacer a fin de derrumbar barreras y procurar que este sector importante de la población disfrute de los derechos fundamentales para lograr un desarrollo armónico como sociedad.



Referencias

- ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE ABOGADOS LABORALISTAS (2007) Normativa Internacional del Trabajo. Segunda Edición. Editorial Panapo
- Oficina Internacional del Trabajo. (2001) Principios de la Seguridad Social. Ginebra. Asociación Internacional de la Seguridad Social, Turín, Italia.
- Organización de Naciones Unidas. (1945) Carta de las Naciones Unidas. Extraído el 17 de Mayo de 2018 desde <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>
- Organización de Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Extraído el 26 de Noviembre de 2017 desde file: A:/ derechos Humanos Venezuela. Archivos/CONTEXTO.HTM.
- Organización de Naciones Unidas. (1966) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Extraído el 20 de Mayo de 2018 desde http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/pacto_int_dcp1.pdf
- Organización de Naciones Unidas. (1966) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Extraído el 20 de Mayo de 2018 desde http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/desc_05.pdf
- Organización de Naciones Unidas. (1971). Declaración de los Derechos del Retrasado Mental. Extraído el 21 de Mayo de 2018 desde <http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2017/02/Declaraci%C3%B3n-de-los-Derechos-del-Retrasado-Mental.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. (1982) Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. Extraído el 21 de Abril de 2018 desde <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=500>
- Organización de Naciones Unidas. (1993) Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Extraído el 4 de Abril de 2018 desde http://www.who.int/disabilities/policies/standard_rules/es/
- Organización Internacional del Trabajo. (1925) Convenio N° 19 sobre la igualdad de trato (accidente de trabajo). Extraído el 22 de Mayo de 2018 desde http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C019
- Organización Internacional del Trabajo. (1944) Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (Declaración de



- Filadelfia). Extraído el 26 de mayo de 2018
<http://www.ilo.org/legacy/spanish/inwork/cb-policy-guide/declaraciondefiladelfia1944.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (1955) Recomendación 99 “captación y readaptación profesional de los inválidos” Ginebra. Extraído el 20 de Abril de 2018 desde: <http://www.ilo.org/global/lang>.
- Organización Internacional del Trabajo. (1958) Convenio N° 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación). Extraído el 21 de Mayo de 2018 desde http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C111
- Organización Internacional del Trabajo. (1958) Convenio N° 88, sobre la discriminación (empleo y ocupación). Extraído el 21 de Mayo de 2018 desde http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:Co88
- Organización Internacional del Trabajo. (1958) Recomendación 111 “sobre la discriminación (empleo y ocupación)” Ginebra. Extraído el 20 de Abril de 2018 desde:
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:55:0::55:P55_TYPE,P55_LANG,P55_DOCUMENT,P55_NODE:REC,es,R111,/Document
- Organización Internacional del Trabajo. (1964) Convenio N° 121 sobre prestaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Extraído el 21 de Mayo de 2018 desde http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312266
- Organización Internacional del Trabajo. (1967) Convenio N° 128 sobre las prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivientes. Extraído el 21 de Mayo de 2018 desde http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C128
- Organización Internacional del Trabajo. (1975) Convenio N° 142 sobre el desarrollo de los Recursos Humanos. Extraído el 21 de Mayo de 2018 desde http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C142
- Organización Internacional del Trabajo. (1983) Convenio N° 159 sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas). Extraído el 21 de Mayo de 2018 desde
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312304



Organización Internacional del Trabajo. (1983) Recomendación 168 “sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas)” Ginebra. Extraído el 22 de Abril de 2018 desde http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R168

Organización Internacional del Trabajo. (1998) Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Extraído el 4 de Abril de 2018 desde <http://www.ilo.org/declaration/lang--es/index.htm>.



CAPÍTULO VIII

PIEZAS SUELTAS SOBRE SEXUALIDAD (VOLUMEN PRELIMINAR) UNA INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y AL SEXUAL PREFERENCES QUESTIONARY (SPQ).

Fernando José Pinto Páez

Resumen

La sexualidad representa uno de los campos más peculiares del ser humano, por ello, el objetivo de esta investigación fue documentar un acercamiento a la sexualidad de la población venezolana, tomando como objeto de estudio las preferencias sexuales, tanto del administrador como de método. Para esto, se diseñó un cuestionario denominado Sexual Preferences Questionary (SPQ), en su aplicación, participaron cuatrocientas ochenta y tres personas de diferente sexo, edades, estados del país, creencias religiosas, carreras, orientación sexual, entre otras características. Este volumen presenta una introducción a la misma desde los aspectos metodológicos que le dieron forma, así como la presentación general del SPQ conformado por cuatro secciones y 95 reactivos. Seguidas por, los datos más significativos obtenidos del análisis de la primera sección del mismo, entre los que se encuentra el estudio de experiencias como la percepción sobre el propio cuerpo, la primera relación sexual y la frecuencia sexual.

Palabras claves: sexualidad, preferencias sexuales, cuestionario, Venezuela.

Introducción

La sexualidad es uno de los campos más amplios y peculiares de la naturaleza humana para el estudio, la acción, el arte y la curiosidad, además de ser una variable en constante cambio y evolución, lo mismo que depender de y variar por factores culturales. Por lo tanto, surge la idea de realizar una investigación que fuera más allá de la visión tradicional de la sexualidad, y que abordara aspectos convencionales y no convencionales para entender cómo se vislumbra la población venezolana en ellos.



Aunque actualmente, existan en dicha área una gran cantidad de aspectos de interés para la investigación, se eligió al peculiar campo de las preferencias sexuales como objeto del presente estudio, tanto aquellas que remiten a la persona u objeto, como a los métodos, entre ellas las características físicas de la persona, los roles que ocupa, la pornografía, las fantasías, y nuevas prácticas sexuales, entre otras. Para ello, se diseñó un instrumento que recibió el nombre de Sexual Preferences Questionary (SPQ) con un total de 95 interrogantes distribuidas en cuatro secciones: Datos sociodemográficos, Datos básicos sobre sexualidad, Preferencias del administrador, y Preferencias del método. Dicho instrumento, explora la diversidad de la experiencia y la conducta de forma detallada generando reflexiones, y aperturando tanto viejas preguntas silenciadas como nuevas interrogantes.

Método

Tipo de investigación y diseño

En esta investigación se implementó un tipo no experimental-descriptivo. En cuanto al diseño, fue de corte transversal, debido a que las variables en estudio fueron evaluadas únicamente en un solo momento (Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

Participantes

Los participantes fueron 483 personas, de los cuales 475 (98,3%) son venezolanos, y 5 (1%) de nacionalidad extranjera que han vivido el mayor tiempo de su vida en Venezuela, poseen edades comprendidas entre los 18 y los 76 años, encontrándose la mitad de la muestra entre los 18 y 21 años de edad (54%). En cuanto al sexo, participaron 252 mujeres (52,2%) y 231 hombres (47,8%), de distintos estados del país, cabe resaltar, aunque el epicentro de la investigación fue el estado Carabobo se lograron alcanzar participantes de veintiuno de los veinticuatro estados del país, siendo Carabobo (53%), Aragua (7%), Anzoátegui y Guárico (4,8%), y el Distrito Capital (4,6%) los que registraron mayor frecuencia.

Instrumento



Para la investigación fue creado el *Sexual Preferences Questionnaire (SPQ)*, el cual permite recopilar información sobre las preferencias sexuales tanto con respecto al administrador, lo que se refiere al sujeto, objeto o situación que genera el interés sexual (sin importar la o las formas de estimulación sexual que se apliquen), como al método, que se refiere a las formas en las que un sujeto es capaz de conseguir estimulación sexual (sin tomar en cuenta quién o qué lo administra). Igualmente, entre las ideas implícitas que dieron forma al cuestionario se encontraba verificar si existía o no una presencia marcada en uno o más aspectos de los que conformaban las preferencias planteadas, ya fueran propias del administrador o del método, inclusive, en ambas. Siendo los objetivos centrales, documentar y estudiar las preferencias sexuales sin incurrir en predisposiciones y prejuicios acerca de estas.

Cabe destacar, en la práctica la distinción entre ambas no siempre suele mostrarse diáfananamente. Debido a ello, los ítems fueron ubicados en una u otra categoría a partir de una visión integral, colocándose donde tenían mayor predominancia. En cuanto a las características técnicas de SPQ, su tiempo de aplicación oscila entre los 15 y 30 minutos, es auto aplicable, pudiendo ser utilizado también en grupos. Posee un total de 95 preguntas y está estructurado en cuatro secciones:

Sección I Datos sociodemográficos (15 preguntas): Acompañados por gusto por el propio cuerpo, primera relación sexual, y frecuencia sexual.

Sección II Datos básicos sobre sexualidad (10 preguntas): Aborda identificación, deseo, acto, disfrute, fantasías, preferencia, orientación, y sexo biológico.

Sección III Preferencias del administrador (35 preguntas): Toma en cuenta deseo, fantasías, y actos con determinadas edades, tríos y otras experiencias, zonas y proporciones corporales, roles y ocupaciones, prostitución, entre otras.

Sección IV. Preferencias de método (35 preguntas): Explora la experiencia con la pornografía, el consumo de sustancias durante los actos sexuales, la masturbación, experiencias sádicas, masoquistas, voyeurs, exhibicionistas, los denominados nudes, y otras prácticas sexuales.



En cuanto, a la clase de reactivos que conformaron el instrumento se encontraron ítems dicotómicos, y policotómicos, que fueron presentados a los participantes a través de respuestas de texto breve, selección múltiple, casillas de verificación, escalas de Likert, y matrices. Solamente, la segunda sección estuvo compuesta totalmente por escalas de Likert que eran respondidas en rangos de 1 a 7.

Procedimiento

En primer lugar, se realizó una prueba piloto con 48 personas para verificar si los reactivos se entendían, o si generaban respuestas tendenciosas, deseabilidad social, reactividad o agotamiento, lo mismo que si la plataforma tecnológica usada (Google Form) generaba algún inconveniente. Una vez realizada, se llevo a cabo la aplicación oficial del instrumento entre mediados de diciembre del año 2017 y principios de enero del 2018, a través de dicha plataforma, contabilizando 483 participantes. Seguidamente, se realizó el análisis de las respuestas a través de estadísticos descriptivos, dando lugar a los resultados que finalmente serían presentados en diferentes volúmenes siendo este uno de ellos.

Resultados

Sección I datos sociodemográficos

A continuación se presentan los resultados de la primera sección, la cual cuenta con quince preguntas para recopilar datos básicos sobre: nacionalidad, estado del país (donde vive), edad, sexo (asignado al nacer), ocupación, profesión, rol familiar, religión (y su práctica activa), estado civil, gusto por el propio cuerpo, edad de primera relación sexual, y frecuencia sexual. Esto con la intención de explorar y apreciar la contingencia de dichas variables entre sí y con otras de las secciones restantes del cuestionario.

Es menester, resaltar que en la sección se agregaron algunos ítems que no son estrictamente datos sociodemográficos, por ejemplo, el sentirse a gusto con el propio cuerpo, las interrogantes relacionadas con la primera relación sexual (edad en que ocurrió, voluntariedad del acto, y rol que ocupaba con quien ocurrió), y la frecuencia sexual, los cuales no pertenecían directamente a las otras secciones. Sin embargo, estos permiten tener una mayor documentación de datos sobre la sexualidad que pueden



estudiarse en relación a otras de las variables. Ahora bien, se presentan a continuación los resultados de variables que no han sido mencionadas, seguidas por los datos extendidos obtenidos al realizar un estudio más profundo de las mismas.

Ocupación, rol familiar, creencia religiosa, y estado civil

Las ocupaciones de los participantes estuvieron distribuidas entre estudiantes (64,2%), trabajadores formales (28,1), trabajadores informales (6,3%), ama de casa/cuidado de los hijos (1%), y jubilados (0,4%). Ahora bien, se contabilizaron respuestas de 35 carreras. Entre las que se registró mayor frecuencia estuvieron Psicología (39,8%), Ingeniería (6,4%) y Comunicación social (5,4%). Es importante destacar, que la presente investigación se inició en la Escuela de psicología de la UAM, por ello, parte de la muestra fue proveniente de la misma. En relación con el rol familiar que ocupan, los roles más constantes fueron hermana/o mayor (28%), hermana/o menor (24,2), e hijo único (15,3%) y mamá/papá (9,1%).

Las creencias y/o religiones de los participantes se distribuyeron de la siguiente forma: católica (46,8%), atea o agnóstica (19%), ninguna (11,8%), cristiana (11,8%), otra (5,4%) budista (1,4%), santería (1%), y evangélica (1%). Seguidamente, al preguntárseles sobre si mantienen una práctica activa de su religión y creencia se encontró que el 65,8% no la mantenía. Por otra parte, en cuanto al estado civil de quienes participantes los porcentajes por estado fueron: Casada/o (6%), Con novio/a (29%) Divorciada/o (1%), En concubinato (5%), En relación no formal (6%), Soltera/o (52%), Viuda/o (0,4%).

Gusto por el propio cuerpo y frecuencia sexual

Un 50,9% de las personas afirmaron encontrarse a gusto con su cuerpo, mientras que las opciones “Más o menos” y “No” obtuvieron 44,3% y 4,6% respectivamente. Solo un 0,2 dejó de responder. De igual forma, se investigó sobre la frecuencia sexual, mantenida durante un periodo mensual. Los puntajes se distribuyeron de la siguiente forma: 1 vez (19,5%), entre 1 y 5 veces (16,1%), entre 5 y 15 veces (25,5%), entre 15 y 25 (16,1%), entre 25 y 30 (2,1%), más de 30 (0,6%), ninguna vez al mes (29,6%), y sin contestar la pregunta (0,6%).



Primera relación sexual

La primera vez puede ser considerada como uno de los aspectos de la sexualidad en torno a los que se han girado constantes creencias erróneas, ideales, e incluso miedos, acerca de esta se indagaron tres aspectos: edad en que ocurrió, voluntariedad del acto, y figura con quien ocurrió. Con respecto a las edades, las 7 respuestas que obtuvieron mayor frecuencia fueron 17 años (17%), 18 años (14,7%), no haber tenido aún una relación sexual (11,8%), 16 años (11,6%), 15 años (9,3%), 19 años (8,5%), y 14 años (7,2%).

Ahora bien, al ser consultados sobre el grado de voluntariedad que tuvieron en dicho acto, la opción con mayor puntaje fue que sí ocurrió de forma voluntaria (76,4%), mientras que el porcentaje restante se encontró en las opciones “No ha ocurrido” (12,6%), “Más o menos” (7,5%) y “No voluntaria” (3,5%). Mientras que, al explorar con qué figura ocurrió, los resultados registrados fueron: novia/o (53,2%), amiga/o (19%), conocida/o (15,3%), prima/o (4,8%), desconocida (4,6%), otro familiar (1,4%), esposa (1,4%).

Datos extendidos sobre la sección I datos sociodemográficos

Seguidamente, se presentarán algunos datos recabados, a partir del análisis de la sección 1, más allá de su simple análisis de distribución de frecuencias:

- El 59% de las personas que afirmaron no sentirse a gustos con su cuerpo fueron hombres.
- Un 53% de las mujeres encuestadas se encuentran más o menos a gusto con su cuerpo.
- Si se agrupan en intervalos etarios las edad en que ocurrió las primeras relaciones sexuales de los 426 participantes que afirmaron haberla tenido se observa que el 54% tuvo dicha experiencia entre los 12 y los 17 años, seguido por un 34% entre los 18 y los 21 años, mientras que, un 6% y un 3% fueron después de los 22 años, y antes o durante los 11 años, respectivamente.
- El 28% de las personas que tienen 18 años afirmaron no haber tenido aún su primera relación sexual.



- Tanto en mujeres como en hombres se encontró que la mayoría concibe su primera relación como un acto que realizaron de forma voluntaria, los porcentajes se ubicaron en un 72% y 81% respectivamente. Mientras que, al sumar las respuestas “más o menos” y “no” el porcentaje en ambos sexos es del 10% en quienes ya han tenido su primera relación sexual.
- En relación a la edad de la primera relación sexual se observó que la realización de dicho acto antes de los 15 años tuvo igual o mayor frecuencia en los hombres, mientras que, a partir de los 16 años el número de frecuencias de las mujeres era mayor o ligeramente menor.
- En 252 mujeres las edades más frecuentes de la primera relación sexual fueron tanto los 16 años (13%) como los 17 años (19%), y en 231 hombres resaltaron los 17 y 18 años (ambas edades con 15%).
- Al ser consultados sobre el rol que poseía la persona con quien realizaron su primera vez se encontraron mayores frecuencias en los hombres de: novia/o (38%), amiga/o (24%), conocida/o (20%), prima/o (8%). Mientras que, en las mujeres tuvieron mayor porcentaje novio/a (67%) y esposo/a (2%), y ligeramente inferior en la opción amigo/a (15%) en comparación a los hombres.
- Un 72% de las personas que aún no ha tenido su primera relación sexual le gustaría que ocurriera con una novia o novio.
- Se observó en los resultados que a nivel de la frecuencia sexual en las mujeres las respuestas más frecuentes fueron: 1 vez al mes (16%), entre 1 y 5 veces al mes (25%), entre 5 y 15 veces al mes (19%) y no tener relaciones sexuales (31%) [faltan %].
- En los hombres las opciones más seleccionadas sobre la frecuencia sexual que mantienen fueron: una vez al mes (23%), entre 1 y 5 veces al mes (26%), registrándose también a diferencia de las chicas la opción más de 30 veces al mes (1%) [faltan %].
- En cuanto al no tener relaciones sexuales al mes la cifra fue ligeramente mayor en mujeres que en hombres con un 31% por un 28%.

A priori, en una primera impresión podría discernirse una presente homogeneidad en la muestra al estar conformada representativamente por:



personas carabobeñas (53%), edades entre los 20 y 29 años (57,7%), y estudiantes universitarios (64%). Por lo tanto, a primeras no se realizó una generalización de los resultados al macro de la población venezolana, sino que, se aprovechó dicho factor para realizar una comparación a partir de estos grupos homogéneos con el resto de la muestra, obteniendo los siguientes datos extras:

- Comparando quienes son del estado Carabobo (53%, identificados a partir de acá como C) con quienes provienen de otros estados (47%, en adelante OE) en relación a la voluntariedad de la primera relación sexual se encontró que las respuestas se distribuyeron de la siguiente manera: “Sí” (C:75%- OE:78%), “Más o menos” (C:8%- OE:7%), “No” (C:3%- OE:4%), “No ha ocurrido” (C:14%- OE:11%)
- En cuanto a la figura con quien ocurrió dicha experiencia la distribución se presentó de la siguiente manera “Novia/o” (C:58%- OE:47%) “amiga/o” (C:17%- OE:21%), “Conocida/o” (C:13%- OE:18%), “Prima/o” (C:4%- OE:5%), “Desconocida/o” (C:4%- OE:6%), “Esposa/o” (C:2%- OE:0%) “Otro familiar” (C: 1%- OE: 2%).
- A nivel de la frecuencia sexual también se presentaron resultados similares entre ambos grupos 1 vez (C: 19%- OE: 20%), entre 1 y 5 veces (C: 28%- OE: 23%), entre 5 y 15 veces (C: 16%- OE: 17%), entre 15 y 25 (C: 4%- OE: 7%), entre 25 y 30 (C: 2%- OE: 3%), más de 30 (C: 0%- OE: 1%), ninguna vez al mes (C: 31%- OE: 28%), y sin contestar la pregunta (C: 1%- OE: 1%).
- Si se toma en comparación el grupo etario de mayor frecuencia a saber entre los 20 y los 29 años (57,7%, en adelante A) con el resto de la muestra (42,3%, en adelante B), en relación a rangos de edades en que ocurrió su primera relación sexual se encuentran los siguientes resultados: Durante o antes de los 11 años (A: 3%- B: 2%), entre los 12 y los 17 años (A: 46%- B: 58%), entre los 18 y los 21 años (A: 35%- B: 22%), después de los 22 años (A: 6%- B: 5%), y en quienes aún no ha ocurrido (A: 10%- B: 14%).
- En relación a la presencia de un gusto por el propio cuerpo los resultados de estos dos grupos etarios fueron: “Sí” (A: 53%- B: 48%), “Más o menos” (A: 42%- B: 47%), “No” (A: 5%- B: 4%), y sin responder (A: 0%- B: 1%).



- Mientras que, en la comparación de la frecuencia sexual mensual a partir de la principal ocupación registrada la cual fue estudiantes universitarios con un 64% (En adelante EU) y las demás ocupaciones (en adelante DO) con el 36% restantes, se presentaron los siguientes resultados 1 vez (EU: 23%- DO: 13%), entre 1 y 5 veces (EU: 25%- DO: 26%), entre 5 y 15 veces (EU: 11%- DO: 26%), entre 15 y 25 (EU: 6%- DO: 5%), entre 25 y 30 (EU: 1%- DO: 4%), más de 30 (EU: 1%- DO: 1%), ninguna vez al mes (EU: 32%- DO: 25%), y sin contestar la pregunta (EU: 1%- DO: 1%).

De todo lo anterior, puede observarse que el análisis de los principales grupos homogéneos vs la heterogeneidad de la muestra presenta que existen similitudes entre las respuestas de ambos grupos, lo que permite que los resultados puedan servir como punto de referencia de la población venezolana, a la espera de una próxima investigación que amplíe aún más la diversidad de los participantes.

Discusión

Esta investigación se realizó con la finalidad de aproximarse a la sexualidad del venezolano documentando una serie de datos generales sobre la misma y acerca de las preferencias sexuales. Para ello, se diseñó el instrumento denominado Sexual Preferences Questionary SPQ, aplicado a una muestra de 483 personas de distintas edades y procedentes de diversas partes del territorio nacional. Para llevar a cabo dicho estudio, se siguieron una serie de fases anteriormente mencionadas, que llevaron a plantearse distintas interrogantes, obteniendo una serie de datos de interés mediante el análisis estadísticos a nivel descriptivo.

En cuanto al instrumento y su aplicación demostró ser útil para la exploración en detalle de los aspectos que dieron forma a las distintas secciones, siendo entendible para los participantes, cabe resaltar, que pese a que las preguntas no eran de obligatoria respuesta se obtuvieron altos números de respuestas del total de los reactivos por persona. Hecho que, podría ser explicado a través de la creencia de que responder ante un computador genera mayor comodidad y apertura ante temas como la sexualidad, lo cual se retomará en los próximos volúmenes.



Ahora bien, los resultados mostrados en este volumen preliminar sobre la sección I demuestran que aunque la muestra haya estado conformada representativamente por personas carabobeñas (53%) con edades entre los 20 y 29 años (57,7%), y siendo más de la mitad estudiantes universitarios (64%), pudo apreciarse más adelante en un estudio más detallado que quienes no conformaban estos grupos homogéneos presentaron respuestas similares a los que si lo eran hecho que permite tomar los resultados como una referencia sobre la población venezolana, siendo esto uno de los primeros objetivos tomados en consideración para el desarrollo de los próximos volúmenes.

En relación a ello, se cierra este volumen preliminar invitando a la lectura del próximo titulado “Género, identificaciones, actos, y fantasías en la población venezolana” donde se presentan los resultados de la sección II del cuestionario, creada a partir de los estudios de Fritz Klein (1932-2006) en la década de 1960, y que estudia aspectos básicos de la sexualidad desde las posturas en tiempo pasado, presente, y a nivel ideal de los participantes. Finalmente, el autor agradece a todas las personas que contribuyeron a que esta investigación pudiera existir, y que incluso siguen presentes, deseando que este estudio sirva como actualización, y sobre todo, de impulso y aliento a quienes estén meditando dar o ya se encuentren comenzando a dar sus primeros pasos en esta aventura llamada investigación.

Referencias

- Castelo-branco, Camil (2005). Sexualidad humana: una visión integral. Editorial Médica Panamericana, Madrid.
- Klein, Fritz (1978). The bisexual option. Libro en línea. Recuperado: <http://www.kickverlangenleidenschaft.com/resources/Bisex-1993-Klein.pdf>
- Maureira Cid, Fernando, Sanchez, Crystianm, Stapf, Ekatherine, y Maureira, Yessenia. (2013). Conductas y preferencias sexuales de los chilenos (parte II). Gaceta de Psiquiatría Universitaria. 9. 283-292.



Universidad de Carabobo



Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales



Dirección de Investigación y
Producción Intelectual

DIVERSIDAD, DISCAPACIDAD Y MIGRACIÓN

La inclusión como desafío



© Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y
Sociales
Dirección de Investigación y Producción
Intelectual DIPI
Av. Salvador Allende, Edif. FACES 1, piso
1
Ciudad Universitaria Bárbula, Carabobo,
Venezuela
Correo electrónico: dipi.faces@uc.edu.ve
Página web: <http://faces.uc.edu.ve>

Primera edición digital, 2019.

ISBN: 978-980-233-727-9



**"Integrando REDES para el Desarrollo Sostenible en el marco de la agenda 2030
de la ONU"**